



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales,
de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de
Cusco, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Esquives Cajan, Eder Nilson (ORCID: 0000-0003-3855-7907)

ASESOR:

Dr. Villegas Rivas, Danny Alberto (ORCID: 0000-0002-8651-1367)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Posiblemente mis palabras no son lo suficientes claras para que las entiendan ahora, pero cuando eso sea capaz sé que lo entenderán; solo puedo decirles ahora, que son la razón de mi vida, y no tienen idea de lo que significan para mí. Son 5 las razones para que de lunes a viernes me levante y con el esfuerzo del presente y el mañana, sean mi principal motivación. Como en todos mis logros; en este - sobre todo- han estado siempre presentes.

Muchas gracias hijos.

Agradecimiento

Al finalizar la que, si bien fue arduo y lleno de dificultades, no puedo dejar de agradecer al creador, por darme las fuerzas y lograr este objetivo; luego, a los que son el motor de mi vida mis hijos, quienes con sus palabras, miradas y sonrisas me llenan de energías, para seguir adelante.

También, agradezco a mis amigos y colegas, Rogelio, Johnny y Carmen, quienes me orientaron en la revisión de mi primer manuscrito, dándome su apoyo y confianza en mi trabajo.

A la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros; por brindarme información documental, estadística y cartográfica, que fuera vital para este trabajo, que fuera y relevante para entender las causas y orígenes del conflicto por los límites, entre los distritos de Yanatile y Quellouno, en el Cusco.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento	3
Resumen	14
Abstract	15
I. Introducción	16
II. Marco teórico	19
III. Método	26
3.1. Tipo y diseño de investigación	26
3.2. Variables y operacionalización	26
3.3. Población, muestra y muestreo	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
3.5. Procedimiento	29
3.6. Método de análisis de datos	29
3.7. Aspectos éticos	29
IV. Resultados	30
V. Discusión	50
VI. Conclusiones	57
Primera	57
Segunda	57
Tercera	58
Cuarta	58
Quinta	59
VII. Recomendaciones	60
Primera	60
Segunda	60
Tercera	60
Cuarta	60
Quinta	60
Referencias.....	61
Anexos	66

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de la variable conflicto	27
Tabla 2 Operacionalización de la variable límites territoriales	27
Tabla 3 Validez de contenido de la escala de conflictos mediante técnica de juicio de expertos	28
Tabla 4 Estado situacional de los límites territoriales de la provincia de Calca al 2021	32
Tabla 5 División política de la provincia de La Convención al 2021	32
Tabla 6 Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto ..	34
Tabla 7 Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades	34
Tabla 8 Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras	35
Tabla 9 El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos	35
Tabla 10 El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos	36
Tabla 11 El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos	36
Tabla 12 Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto.....	37
Tabla 13 Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto.....	37
Tabla 14 Considera que el compromiso entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia	38
Tabla 15 Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva	38
Tabla 16 Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes	39
Tabla 17 Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución	39
Tabla 18 Considera que, con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos	40
Tabla 19 Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos	40
Tabla 20 Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial	40
Tabla 21 Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta	41
Tabla 22 Considera que un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta	41
Tabla 23 Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta	42
Tabla 24 Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.....	42
Tabla 25 Considera que las presentaciones de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada	42
Tabla 26 En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado	43
Tabla 27 De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto	43
Tabla 28 Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico	44
Tabla 29 Considerará de importancia los EDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos	44
Tabla 30 Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema	44
Tabla 31 Estrategias para la resolución de los conflictos (Caso: Yanatile y Quellouno, en el Cusco) 2021	46

Índice de figuras

Figura 1 Creaciones de distrito del Perú 1821-2021	30
Figura 2 Creaciones de provincias del Perú 1821-2021	31
Figura 3 Situación de los límites territoriales de distrito y provincias del Perú 2021	99
Figura 4 Mapa con los límites de los distritos de la provincia de Calca al 2021	100
Figura 5 Mapa con los límites de los distritos de la provincia de La Convención al 2021 ...	101
Figura 6 Limite cartointerpretables sector 1 en la carta nacional 1:100,000	102
Figura 7 Limite cartointerpretables sector 2 en la carta nacional 1:100,000	103
Figura 8 Limite cartointerpretables sector 1 en la carta nacional 1:100,000	104
Figura 9 Limite cartointerpretables sector 2 en la carta nacional 1:100,000	104
Figura 10 Limite cartointerpretables sector 3 en la carta nacional 1:100,000	105
Figura 11 Limites cartointerpretables sector 4 en la carta nacional 1:100,000	105
Figura 12 Mapa de actores del conflicto	106
Figura 13 Dinámica del conflicto y sus impactos político-sociales	107
Figura 14 Enfrentamiento entre pobladores de Yanatile y Quellouno	108
Figura 15 Alcalde de Yanatile y pobladores impidieron el paso de las camionetas municipales de Quellouno.	109
Figura 16 Considera Ud. Que las causas geográficas son las que han originado el conflicto	109
Figura 17 Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades	110
Figura 18 Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras	110
Figura 19 El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga	111
Figura 20 El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos	111
Figura 21 El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos	112
Figura 22 Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estratégica para resolver el conflicto.....	112
Figura 23 Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto.....	113
Figura 24 Considera que el compromiso entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia	113
Figura 25 Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva	114
Figura 26 Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes	114
Figura 27 Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución	115
Figura 28 Considera que, con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos	115
Figura 29 Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos	116
Figura 30 Considera que los limites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial	116
Figura 31 Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta	117
Figura 32 Considera que un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta	117
Figura 33 Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta	118
Figura 34 Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.....	118
Figura 35 Considera que las presentaciones de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada	119

Figura 36 En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado	119	Figura
37 De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto	120	Figura
38 Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico	120	
Figura 39 Considerará de importancia los estudios de Diagnóstico-EDZ, para tratar el problema	121	
Figura 40 Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema	121	Figura
41 Principios de Demarcación Territorial	122	
Figura 42 Procedimiento para el saneamiento de límites de distritos	123	

Índice de anexos 5

Anexo 1. Declaratorias de autenticidad	69
Anexo 2. Matriz de consistencia	71
Anexo 3. Matriz de operacionalización de la variable conflictos	72
Anexo 4. Matriz de operacionalización de la variable límites territoriales	73
Anexo 5. Instrumento de recolección de datos Cuestionario: Conflictos	75
Anexo 6. Instrumento de recolección de datos Cuestionario: Límites territoriales	76
Anexo 7. Especificaciones de la variable: Conflictos	77
Anexo 8. Especificaciones de la variable: Límites territoriales	78
Anexo 9. Base de datos - Variable 1: Conflictos	80
Anexo 10. Base de datos - Variable 2: Límites territoriales.....	84
Anexo 11. Carta de solicitud para juicio de expertos	89
Anexo 12. Carta de solicitud para juicio de experto 2	90
Anexo 13. Carta de solicitud para juicio de experto 3	91
Anexo 14. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Conflictitos Experto 1: Johnny Pérez Pacheco.....	93
Anexo 15. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Límites territoriales	95
Anexo 16. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Conflictitos Experto 2: Rogelio Aguirre Cordero	97
Anexo 17. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Límites territoriales Experto 2: Rogelio Aguirre Cordero.....	99
Anexo 18. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Conflictitos Experto 3: Carmen Rentería Agurto	100
Anexo 19. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Límites territoriales Experto 3: Carmen Rentería Agurto	103
Anexo 20. Leyes de creación política	105
Anexo 21. Figuras	107

Resumen

La tesis tuvo como objetivo, proponer estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales de Yanatile y Quellouno, en Cusco, 2021, mediante el diagnóstico de límites saneados y/o formalizados, identificando sus orígenes y causas, conociendo los impactos sociales, económicos, políticos y proponiendo estrategias de resolución. Metodológicamente, fue de tipo explicativa, observacional, analística de diseño no experimental; se utilizó la técnica de análisis de contenido, encuesta y observación; la muestra fueron 56 profesionales expertos de los 26 gobiernos regionales y PCM, la validez de la encuesta fue por juicio de tres (3) expertos en conflictos y límites territoriales, se aplicó un piloto a 10 participantes, determinándose la confiabilidad de 0.91 para la variable conflicto y 0.89 para límites territoriales. Los resultados identificaron que, el origen del conflicto son la antigüedad de las leyes de creación de ambos distritos, que no definen su límites, originándose el conflicto por la transferencia de 29 instituciones educativas de Yanatile a Quellouno, el potencial de gas en la zona, los impactos fueron de tipo social enfrentamientos entre pobladores y políticos entre autoridades; económicos por el Canon y Regalías; las estrategias se enfocaron en lo político, social, económicos e institucional, registral, legales, técnicas y cartográficas.

Palabras clave: Estrategia, conflicto, límites territoriales, límites saneados y formalizados, impactos social, económico y político.

Abstract

The objective of the thesis was to propose conflict resolution strategies for the territorial limits of Yanatile and Quellouno, in Cusco, 2021, by diagnosing healthy and / or formalized limits, identifying their origins and causes, knowing the social, economic, political and social impacts. proposing resolution strategies. Methodologically, it was explanatory, observational, analytical, with a non-experimental design; The content analysis, survey and observation technique was used; The sample was 56 expert professionals from the 26 regional governments and PCM, the validity of the survey was by judgment of three (3) experts in conflicts and territorial limits, a pilot was applied to 10 participants, determining the reliability of 0.91 for the variable conflict and 0.89 for territorial limits. The results identified that the origin of the conflict is the age of the creation laws of both districts, which do not define their limits, originating the conflict due to the transfer of 29 educational institutions from Yanatile to Quellouno, the gas potential in the area, The impacts were social, clashes between residents and politicians between authorities; economic for the Canon and Royalties; The strategies focused on the political, social, economic and institutional, registry, legal, technical and cartographic.

Keywords: Strategy, conflict, territorial limits, healthy and formalized limits, social, economic and political impacts.

I. INTRODUCCIÓN

El incremento de la población en las grandes ciudades, producto de la migración campo ciudad, ha impactado en la demanda del suelo; la relación se da cuando se multiplicó la población y está generó hasta tres veces la demanda del suelo (Wihbey, 2020); son 170 países que se encuentran en conflictos por sus límites fronterizos; estas cifras son preocupantes, cuando un estallido o trifulca social podría acarrear vidas humanas y malas relaciones entre gobernantes. (Agencia Central de Inteligencia de los EEUU, 2019)

Los conflictos por la soberanía territorial en América Latina, se caracterizan desde cuando fueron independizados; casos están Nicaragua y Costa Rica se pelean hasta hoy por la isla del río San Juan; o, Perú y Chile por 35 mil km² de zona marítima, que fuera resuelta por La corte de la Haya en el 2014; y, Colombia Nicaragua se disputan desde más 100 años islas cercanas a sus costas; y, en relación a Bolivia que reclamó su acceso al mar a Chile, luego de perder territorio en la guerra del Pacífico en 1879, y las fronteras de Guyana Francesa con Venezuela.

En nuestro país, los conflictos sociales y territoriales han sido pan de día, al 2020, las cifras que registra la Defensoría del Pueblo son 30 conflictos, que aún están latentes; y, 22 de ellos son por límites territoriales que requieren de voluntad política por parte de sus autoridades, para su resolución definitiva; las causas de este tipo de conflictos, se encuentran están en la ley que los creó; ya que, no definen con precisión una demarcación susceptible del trazo en la carta nacional que no se puede cartointerpretarse para generar un mapa político, ni tampoco es posible evidenciar estos, en el terreno; situación que genera intranquilidad en las poblaciones y sus autoridades, y termina en un conflicto por territorios.

El cusco por su ubicación estratégica es un lugar turístico, y en las provincias de Calca y La Convención, se localizan los distritos de Yanatile y Quellouno, que se encuentran en conflictivo por más de 30 años, por 29 escuelas que fueron administradas por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Calca; y, que luego pasarían a ser administradas por la UGEL La Convención, originando movilizaciones; y, otro aspecto nada despreciable por el futuro Canon, que podrían recibir una de ellas si se explotase gas natural en el área en litigio; todo ello, debido a una mala delimitación –en su momento- de la Ley de Yanatile Ley N°23383 (18.05.1982); y, Quellouno Ley N° 24553 (1.10.1986), que al no contar con una descripción de sus límites se genere este conflicto. (Tarazona, 1968).

Basado en los párrafos precedentes, se formula la pregunta general ¿Qué estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, son las más adecuadas para los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021?; y, las preguntas específicas se formulan de la manera siguiente: ¿Cuál es la situación actual de los límites saneados y/o formalizados, para planear una estrategia de solución al conflicto de los distritos Yanatile y Quellouno?; así mismo, ¿Cuáles son los orígenes y causas que han producido el conflicto entre los distritos Yanatile y Quellouno?, ¿Cuáles son los impactos sociales, económicos y políticos, para gestionar adecuadamente el territorio, de los distritos Yanatile y Quellouno?; y, ¿Qué tipo de estrategia de resolución los conflictos, permitirían definir los límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno?

Una vez dicho de este modo las interrogantes del problema, en el párrafo precedente, se planean como objetivo general, proponer las estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021; y como objetivos específicos, diagnosticar la situación

actual de los límites saneados y/o formalizados, para planear una estrategia de solución del conflicto; a su vez, identificar el origen y causas que han producido el conflicto, conociendo sus impactos sociales, económicos y políticos para la gestión del territorio y proponer los tipos de estrategias de resolución del conflicto y de esta manera definir los límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno.

La investigación se justifica teóricamente, porque se desea conocer como las estrategias territoriales y la delimitación, son temas vinculantes y poco tratados en este nivel que puede significar un debate y reflexión científico académico; en términos prácticos, su tratamiento conduce a la resolución del problema, contribuyendo en la gestión territorial al contar con una delimitación que pueda implementarse procesos de ordenamiento del territorio; en lo social, porque, las estrategias involucra a la población con los procesos participativos en la gestión de su territorio; y en lo económico se regularizaría el saneamiento de límites, beneficiándose la municipalidad y sectores para la inversión en proyectos y recaudación tributaria.

En consecuencia, se esgrimen la hipótesis general de la manera siguiente: mediante una propuesta de estrategias de resolución del conflicto, permitiría sanear los límites territoriales, de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco; y a nivel específico, mediante el diagnóstico de la situación actual de los límites, permitiría planear la estrategia de solución del conflicto; y, mediante la identificación del origen y causas, permitiría acercarnos a una resolución; a su vez, mediante el conocimiento de los impactos sociales, económicos y políticos, permitiría la buena gestión del territorio; y, finalmente, mediante la propuesta de la estrategia de resolución del conflicto, permitiría definir los límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno.

II. MARCO TEÓRICO

En relación con los antecedentes, Reguera y Canciani (2017), en su investigación sobre la *delimitación del territorio y su jurisdicción en Buenos Aires, inter-escala espacial entre lo eclesiástico, estatal y civil*, de la Universidad de Buenos Aires; su objetivo fue, analizar la delimitación de sus ámbitos; y, metodológicamente lo trató desde la retrospectiva sobre la ocupación y apropiación de tierras, expansión de poblaciones en las provincias; se determinó que, la expansión urbana fue por la exploración, reconocimiento y ocupación, territorializando la capital, con presencia de la propiedad formal, respaldada jurídicamente por la sanción a las leyes que en la fecha correspondían, su solución se dio por la vía de la consulta social.

Por su parte, Pradenas (2006), en la investigación sobre la *delimitación funcional del área Metropolitana de Santiago-Chile*”; tuvo como objetivo delimitar el área de Santiago, mediante la discusión y profundización de conceptos, análisis poblacional y límites. Metodológicamente, se revisaron definiciones y usó criterios de integración morfológico y político-administrativo; los resultados fueron, los cambios estructurales en la administración del Estado, adoptando una forma de gobierno supramunicipal o intermunicipal; dándose las consideraciones legislativas, estratégicas y prácticas, para crear el gobierno Metropolitano.

Gutiérrez (2010), en la tesis *alternativa al problema de delimitación de unidades territoriales, en el departamento de Oruro-Bolivia*”; de la Universidad de Oruro; su objetivo fue, delimitar territorios para solucionar los conflictos limítrofes, considerando los comentarios para consensuar. Se concluyó que, mediante el diálogo, los pueblos lograron consensuar sus diferencias; y, se propuso una solución con énfasis en la conciliación regida por principios, valores y fines constitucionales.

Franquet (2007) en la tesis *un modelo racional de organización territorial*”, en Cataluña-España; su objetivo fue, realizar una reseña de las divisiones territoriales y

propuso nuevas divisiones con criterios de equilibrios, cuyos componentes fueron lo económico y espacial; fue de enfoque cualitativa observacional, desarrollándose tres fases; los resultados fueron crear nuevas condiciones de infraestructuras y concentración en la capital de sus recursos; que, además, refuercen y hagan posible el fomento armónico del crecimiento de sus territorios.

Desde la perspectiva nacional, Estrella (2019) en la tesis *evaluación técnico – geográfico, para la creación y delimitación del distrito El Milagro, en Trujillo- La Libertad - 2018*”, de la Universidad Federico Villarreal, su objetivo fue delimitar el ámbito con sus límites; metodológicamente se ejecutó la consulta poblacional y se propuso límites, acabando con los conflictos vecinos; se planteó una nueva organización mas racional, dentro del saneamiento provincial, siendo viable, por cumplir con requisitos de los artículos 12° y 13° del D.S. N°019.-2003-PCM, que elaboró el mapa con límites territoriales.

Otro que trató sobre el tema de los conflictos por limites fue, Salome (2018) en la tesis *conflictos de jurisdicción asociados a la aplicación de la legislación de delimitación territorial de los distritos de San Martin de Porres e Independencia, 2015*; su objetivo fue, conocer la relación de los conflictos asociados a la Ley 27795 y D.S 019-2003-PCM. El método fue, cuantitativo y se aplicó la encuesta a 180 pobladores de ambos distritos, el interés fue por el área industrial, cuya controversia es un tema económico que los que lleva a enfrentarse desde 1985. Se determinó que, existe una relación directa, entre los conflictos de jurisdicción y delimitación territorial en la municipalidad de SMP e Independencia.

En cuanto a la variable conflictos, su etimología proviene de la voz latina *conflictus* que hace referencia a la palabra combate; si bien es un punto incierto porque se trata de una pelea; es proclive a ponerlo como sinónimo de antagonismo, pugna,

oposición, combate, angustia de ánimo, situación desgraciada y de difícil salida; es decir índice posiciones antagónicas y oposición de intereses. El autor Stephen Robbins (2016), precisa este concepto, señalando que, se trataría de un proceso en la cual las partes perciben la afectación de una de ellas, o está a punto de hacerlo negativamente, alguno de sus intereses; y, Domínguez y García (2013), señalan dos posturas que difieren; y, mediante un buen tratamiento se logra el acercamiento a la solución.

A fin de poder entender la temática de los conflictos, García (2008), señala que, se trata de un fenómeno natural, que se da durante la vida en toda sociedad civilizada; sus acciones son las disputas y a nivel histórico toda sociedad en su nacimiento pasó por esto, cambiando el rumbo y destino de la vida proporciona en la humanidad, sus consecuencias deben ser imputada de modo mayoritario, aun cuando no de manera absoluta,

Pondy (1967), señala que, hay 4 grupos que se distinguen, una aquellas que se centran en antecedentes de recursos escasos; otro, en lo emocional, cuando se da la tensión y hostilidad; otro grupo, lo cognitivos, cuando se perciben conductas que son señales del conflicto. Cada una de ellas, hace referencia en uno o varios de estos fenómenos. Para el autor Hubert (1977), señala que, es una situación en la cual una de las partes (personas o instituciones) ven sus metas o propósitos que son antagónicos; y, señalan que, tienen intereses opuestos.

Raymond (1964), este autor señala que, se contraponen intereses de las personas o grupos por poseer un bien escaso, sin el carácter regular o normal; empero, se le da un valor mutuamente incompatible. Por su parte, Lewis (1956), habla de valores que se ponen a prueba, por bienes escasos, potenciándose el estatus, por lograr metas u objetivos, que para las partes neutralizan, perjudican o eliminan al adversario. Por su parte Morton (1973), expone que, se da cuando hay procesos u

actividades diferentes para ambas partes; es decir, incompatibilidad que impide o interfiere con alguna actividad. Sus orígenes se dan en personas, grupos o sociedades. En el caso de Thomas (1992), dice que es un proceso, en la cual una persona o grupo de las partes, van a percibir que se le afecta de manera negativa en sus intereses o en algo que desea lograr o adquirir.

Luego de ver como se concibió el termino por varios autores; la conceptualización de algunos de otros del siglo XXI, son lo que hace referencia por ejemplo Stephen Robbins (2016), señala que, es un proceso donde una de las partes percibe que la otra le afecta negativamente, o está a punto de hacerlo negativamente, alguno de sus intereses” (Robbins, citado por Romero, 2016); por su parte Domínguez y García (2013), señala que, son 2 posturas que difieren; y, mediante un buen tratamiento se logra el acercamiento a su solución; basado en la psicología social..

Gonzales (2016), señala la necesidad de que las partes en disputa, por algo que les interese o le sea escaso, su percepción es tener al frente al enemigo, donde sus objetivos -de ambos- son incompatibles; que, puede durar mucho tiempo sino se trata a tiempo; sin embargo, hay una solución. Este mismo autor, identificó algunos tipos de conflictos, como los interpersonales o intrapersonales, de opinión, espontáneos y provocados, estos últimos derivan de una maniobra deliberada y responden a convenciones colectivas o cambios en las organizaciones o la sociedad; que es donde se enmarca la investigación sobre el conflicto por límites territoriales entre los distritos de Quellouno y Yanatile, en el Cusco.

Quintana (2014), hace referencia a las estrategias que hacen posible la solución, cualquiera sea su naturaleza y propone estrategias de cooperación y comunicación; caracterizada porque los participantes apuesten a superar sus problemas, basada en la comunicación, armonía, información precisa, opiniones que los acerque a una solución; otra de las estrategias, es de tolerancia y colaboración,

caracterizada por mantener sus relaciones a pesar del conflicto, solucionándolo en base a procesos mas no a personas; luego, las estrategias de compromiso.

Alzate (s.f), señala también que, si bien no es una estrategia adecuada y recomendada, pero es una acción que se da cuando no se logra una solución parcial o definitiva, el enfrentamiento no deja de ser una estrategia, porque conocer una conducta competitiva que busca satisfacer intereses, refleja un enfoque clásico de ganar - perder; el resultado puede ser la negociación colectiva que se convierte en importante que la relación; ya que, una persona en conflicto tiende a verlo como un asunto de pérdida-ganancia y creyendo que está en lo cierto y la otra equivocada, estos enfrentados determinan a ganar probando que tienen la razón.

La actual Secretarían de Demarcación y Organización Territorial ([SDOT], 2020), señala que, el Perú se divide políticamente en 196 provincias 1874 distrito y 26 gobiernos regionales; de las cuales el 92% de las circunscripciones políticas, tienen algún tipo de conflictos por falta de una delimitación definida en su ley que la gestó; otro dato mas preciso, el 80%, de 1874 distritos, afrontan este problema. La inexistencia o imprecisión de límites en una determinada circunscripción, puede significar un conflicto por territorio, específicamente por pertenencia jurisdiccional que involucran centros poblados, lugares arqueológicos, asignación de recursos económicos para gobiernos regionales, recursos naturales, entre otros.

La Defensoría del Pueblo (2019), señaló que, las controversias por límites territoriales, no necesariamente acaban en un conflicto; sin embargo, si las leyes demarcatorias son de la época de la independencia, se agudiza la situación, por intereses de recursos naturales, poblaciones y territorios y estallan en su mayoría en conflicto.

La SDOT (2020), en el D.S. N°191-2020-PCM reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N°27795), que entre los mecanismos para el arreglo de los límites territoriales son las charlas y reuniones informativas, las mesas de diálogo, la creación de consensos entre las partes, la negociación que es un mecanismo que más se vino usando en el tema en cuestión, la facilitación y mediación, que fuera en su oportunidad liderada por la Defensoría del Pueblo y la Iglesia del Cusco para el caso, cuyos resultados no fueron fructíferos dada las posiciones de las partes.

En cuanto a la variable límites territoriales, Molina (citado por Pecho, 2019), señala que, se trata de un proceso técnico normativo y que se implementa mediante lo cual el Estado efectiviza su organización sobre su territorio; es decir basado en ello la demarcación lo enmarca en un diseño de organización del territorio. Ahora la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT, 2019), va más allá de esta simple definición de Molina; y dice que, se refiere a las circunscripciones territoriales que son representados inequívocamente en la cartografía nacional, mediante el trazo de una línea continua y una descripción literal de los componentes territoriales o elementos urbanos que define dicho trazo en un ámbito geográfico.

La SDOT (2020), señala que, es el conjunto de límites saneados y/o formalizados que configuran la totalidad del perímetro de una circunscripción. Para que el límite formalizado sea considerado parte del territorial, debe estar inscrito en el Registro Nacional de Límites

(RENLIM); los tipos de límites en la norma señalan, el límite territorial, legal, de hecho, referencial, censal, formalizado y saneado. Ahora bien, la norma demarcatoria si bien no hace alusión a tipos de límites como concepto; Landeo (2019), refiere que hay hasta 6 tipos de límites el legal, en el cual mediante una ley demarcatoria se definen para crear o delimitar un distrito o provincia; el de hecho, también denominado de usos y

costumbres que es conocido y reconocido por lugareños y autoridades sin que esté en alguna norma; el límite referencial, elaborado por las instituciones del Estado para sus funciones del sector; el censal, propuesto por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para los censos nacionales de población, vivienda, económico, agropecuario u otro; el límite formalizado y saneado que ya el D.S.Nº191-2020-PCM, lo reconoce en los procesos demarcatorios, cuyos trazos obedecen a acuerdos que no han sido regulados por ley, pero van en trayecto hacia ello.

Landeo (2019), señala que, el origen de las controversias municipales, se dan por sus propias leyes de creación política, que no especifica cuáles son sus linderos y debe de tratarse dentro del marco legal vigente mediante la delimitación y/o redelimitación territorial, de los límites sobre las leyes de creación y demarcación, enmarcados en la Ley N°27795 y el D.S. N°191-2020-PCM, la RM. N°271-2006-PCM y Directiva N°001-2003-PCM, que contemplan los aspectos técnicos, procedimentales y de los requisitos para implementar este proceso.

En relación al marco institucional, el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial (SNDT), es la SDOT, de la PCM; luego las áreas técnicas de demarcación territorial, de los gobiernos regionales (GOREs), quienes conducen los procesos en sus respectivas circunscripciones, los gobiernos locales representados por sus alcaldes, a fin de participar en el proceso para el arreglo de sus límites territoriales; y los sectores quienes participan dando sus opiniones respecto a su sector, considerando que estos desarrollan sus actividades sobre la base a las circunscripciones políticas saneadas territorialmente.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación, de acuerdo con el nivel de profundización en el objeto de estudio fue explicativa; y, de acuerdo con la intervención del investigador fue observacional; en relación al con el número de variables de interés, fue analítico. Por su parte fue de diseño fue, no experimental de corte transversal.

3.2. Variables y operacionalización

La definición conceptual de la variable conflicto. Se trata de una incompatibilidad de conductas, percepciones, objetivos, y/o afectos entre individuos y grupos, que perciben metas y objetivos contrarios a la de sus intereses; es decir, dos o más partes perciben intereses divergentes (Suarez, citado por León, 2016).

La definición operacional. Se midió con la revisión de las leyes de creación, para identificar las causas y consecuencias del conflicto; se hizo revisión documental de estudios, registros, informes; se revisó la cartografía histórica; y se levanto datos mediante la encuesta virtual a 56 participantes expertos, de los gobiernos regionales, Secretaria de Demarcación y Organización Territorial y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.

La definición conceptual de la variable límites territoriales. Se trata del conjunto de límites saneados y/o formalizados que configuran la totalidad del perímetro de una circunscripción, para que sea formalizado se considera parte del límite territorial y debe registrarse en el Registro Nacional de Límites, del art. 4º de la D.S. N°191-2020-PCM).

La definición operacional. Se midió la variable en las normas técnicas y leyes mediante una revisión de registros, informes y procesos aplicados; también se aplicó la encuesta virtual a los 56 participantes antes citados (Tablas 1 y 2).

Tabla 1 Operacionalización de la variable conflicto

Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
V(x)= Conflicto	Causas	Geográficas, Políticas y Económicas	Fichas de contenidos: Documental
	Impactos	Sociales, Políticos y Económicas	
	Estrategias	Cooperación y comunicación; Tolerancia y colaboración y Compromiso	Cartográficos: Planos y mapas (Cartografía histórica)
	Tratamiento y gestión	Negociación, Facilitación, Mediación y Arbitraje	Fichas técnicas: Resumen, comentarios, bibliográfica, Síntesis, Textuales
			Cuestionario: Encuesta Virtual

Nota. Definidos en base a la conceptualización de la variable Conflicto

Tabla 2 Operacionalización de la variable límites territoriales

Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
V(x)= Límites territoriales	Tipos	Legal, Censal, Documental: Saneado, Estudios, Formalizado y registros, Cartointerpretables informes técnicos	Planos y mapas (Cartografía histórica)
	Procesos	Inicio, Presentación de propuestas, Discusión y consenso y Dirimencia	
	Requisitos	Expedientes técnicos Estudios de Diagnóstico-EDZ, Consulta poblacional	Fichas: Resumen, comentarios, bibliográfica, Síntesis, Textuales
			Encuesta (Virtual)

Nota. Definidos en base a la conceptualización de la variable Límites Territoriales

3.3. Población, muestra y muestreo

La población de la investigación, estuvo conformada por dos (02) profesionales expertos en demarcación territorial y gestión de conflictos, por cada Gobierno Regional (26), la SDOT y ONDS, de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que en su total fueron (P=56) profesionales expertos. Los criterios de inclusión fueron considerados profesionales que laboran en las gerencias de acondicionamiento territorial (Gores),

SDOT, ONDS, con 10 años de experiencia, que halla participado en ambos procesos; y, se excluyeron a quienes no tuvieron estas características. La muestra fue censal, es decir la población es igual a la muestra; Supo (2020), señala que, una muestra censal es que todas las unidades de investigación son consideradas muestras. ($P=m$); por lo tanto, la muestra fue de ($m=56$) profesionales expertos antes citados. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó la técnica de la encuesta, que sirvió para los análisis y la propuesta de las estrategias de resolución del conflicto entre los distritos de Yanatile y Quellouno en el Cusco; bajo la modalidad de instrumentos tipo escala. Los instrumentos fueron las fichas y la encuesta.

La validez se dio por juicio de expertos, cuyos fueron la suficiencia y aplicabilidad (Tabla 3).

Tabla 3 Validez de contenido de la escala de conflictos mediante técnica de juicio de expertos

Experto	Nivel	Aplicabilidad
Msc. Jhonny Pérez Pacheco	Suficiencia	Aplicable
Msc. Rogelio Aguirre Cordero	Suficiencia	Aplicable
Msc. Carmen Amelia Rentería Agurto	Suficiencia	Aplicable

Nota. Participantes expertos de 2 gobiernos regionales y 1 de la SDOT (PCM)

Para confiabilidad, se usó el Alfa de Cronbach, cuyos resultados fueron; 0,891 de confiabilidad del instrumento de la variable *Conflictos* y 0,901 de confiabilidad del instrumento de la variable *límites territoriales*, que se aplicó a los 56 expertos en límites territoriales, que conocen, aplican y participan en los procesos de límites territoriales; reconociéndose la estabilidad de las preguntas, ya que se consiguió un nivel de Alta Confiabilidad.

3.5. Procedimiento

El procedimiento fue identificar área en controversia por límites territoriales, en la cartografía básica, luego se obtuvieron los primeros contactos mediante carta, con los profesionales expertos (03) para la prueba de validez; luego, con la información se generó una base de datos, luego se aplicó la encuesta aplicada, para interpretar, analizar, discutir y proponer las estrategias de resolución del conflictos por los límites territoriales de Yanatile y Quellouno en el Cusco; y finalmente, se realizó el procesamiento estadístico a través del programa SPSS versión 25, a fin de efectuar el análisis y presentación de los datos, sobre los hallazgos.

3.6. Método de análisis de datos

Para analizar los datos se utilizó la estadística descriptiva de acuerdo a los niveles y rangos de puntuaciones en cada una de las escalas ($V_{(x)}$ =Conflictos y $V_{(y)}$ =Límites Territoriales), considerando la puntuación obtenida por los participantes. En cuanto a la cartografía temática, se utilizó el programa Arc Gis v.10.5 donde se capturó, edito, analizó y diseño la cartografía temática de la información geográfica, recogida mediante una base de datos de los componentes del territorio de ambos distritos.

3.7. Aspectos éticos

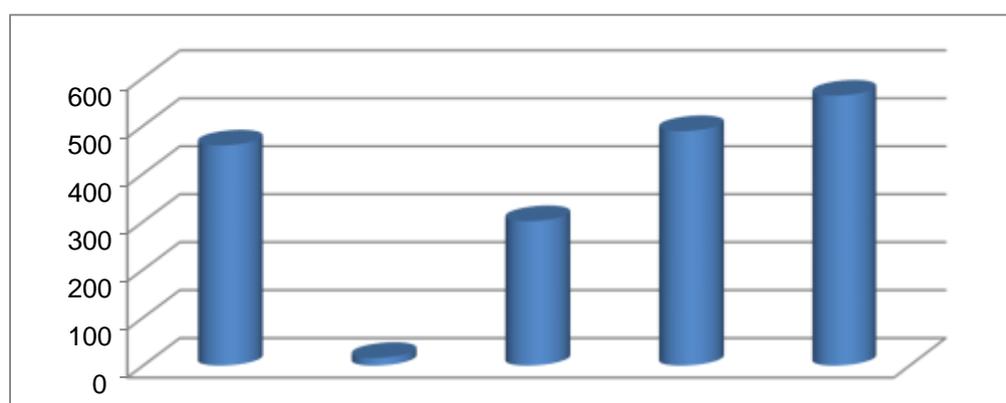
Se dio cumplimiento a la ética profesional, desde su punto de vista especulativo, con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico, mediante las normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas, por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en las normas de ética de la César Vallejo. Se dio observancia obligatoria a los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y confidencialidad de la información, que se recogió de las diferentes instituciones público - privadas.

IV. RESULTADOS

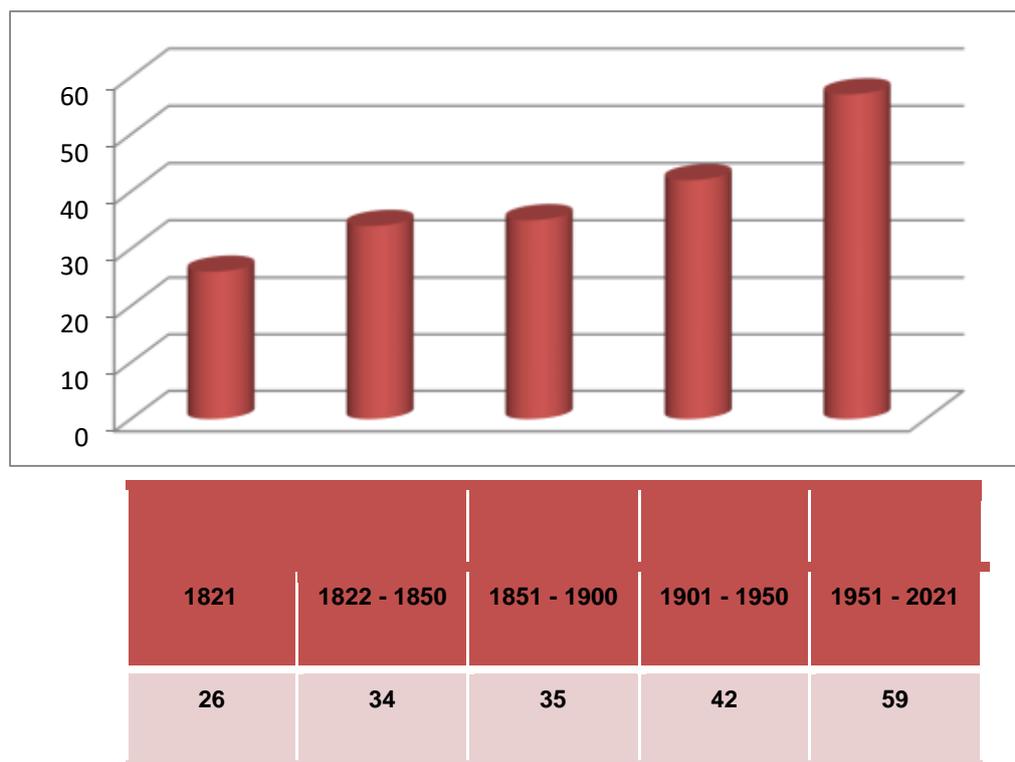
Con relación al objetivo 1, relacionado con la situación actual de los límites de los distritos en cuestión, la Constitución Política del Perú, establece que, el territorio se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, donde se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada (Art. 189º). Los conflictos actuales, producto de la imprecisión y la carencia de límites territoriales, obedecen principalmente a la antigüedad de las creaciones políticas; la SDOT (2021), señala que, políticamente hay 1874 distritos, 196 provincias, 24 departamentos y 26 gobiernos regionales; de los cuales el 80% de distritos y 94.5% de provincias y 100% de departamentos, no están debidamente saneados y delimitados.

Esta problemática territorial tuvo sus orígenes en el proceso histórico de las creaciones políticas desde 1821; sumado a ellos el crecimiento acelerado y desordenado de la población, que fueron creando distritos y provincias sin criterios y normas, cuyas consecuencias es la actual división irracional del territorio (SDOT, 2021) (Figuras 1 y 2).

Figura 1 Creaciones de distrito del Perú 1821-2021



1821	1822 - 1850	1851 - 1900	1901 - 1950	1951 - 2021
459	16	301	489	609

Figura 2 Creaciones de provincias del Perú 1821-2021

Fuente: SDOT (2021)

Fuente: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT, 2020)

Con relación al objetivo 2, sobre las causas de un distrito no delimitado, son las propias leyes de creación y demarcación política que no cuentan con una definición clara y precisa de su límite territorial, otra es la dinámica territorial de desarrollo socio-económico productivocomercial, la tercera es estructural, se debe al retraso tecnológico existente; es un hecho, además, que se continúa utilizando una cartografía a escala 1/100,000, cuando a nivel latinoamericano la mínima escala es de 1/25,000 (Instituto Geográfico Nacional [IGN], 2019).

Las consecuencias están vinculadas a, los conflictos de pertenencia jurisdiccional, alterando la tranquilidad ciudadana; por competencias y administración entre las autoridades; restringiendo los procesos de titulación de tierras agrícolas y urbanas, dificultando la aplicación de programas y planes de desarrollo, contribuyendo

al deterioro del medio ambiente y limitando el desarrollo de los pueblos. En relación con la situación de los límites de la provincia Calca y La Convención, en casi su totalidad de sus límites se encuentran en estado no definido y no cartografiados, esto significa que no se trazan sobre la cartografía oficial del IGN. La única excepción es gracias a la ley de demarcación del Manu que, define todo su límite (Tabla 4).

Tabla 4 Estado situacional de los límites territoriales de la provincia de Calca al 2021

Distritos	Ley	Fecha	Estado	Situación
Estado				
Calca	-	Época Independencia	No definidos	No cartografiados
Pisac	-	Época Independencia	No definidos	No cartografiados
Lares	-	Época Independencia	No definidos	No cartografiados
San Salvador	Ley 10415	28/02/1948	No definidos	No cartografiados
Coya	Ley 11609	11/09/1951	No definidos	No cartografiados
Lamay	Ley 11698	03/01/1952	No definidos	No cartografiados
Taray	Ley 15027	06/05/1964	No definidos	No cartografiados
<u>Yanatile</u>	<u>Ley 23383</u>	<u>18/05/1982</u>	<u>No definidos</u>	<u>Parcialmente cartografiados</u>

Fuente: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial ([SDOT], 2021)

Y La provincia de Calca se divide en 8 distritos (Tabla 5).

Tabla 5 División política de la provincia de La Convención al 2021

Distritos	Ley	Fecha	Estado	Situación
La Convención	S/N	25/07/1857	No definidos	No cartografiados
Sta. Ana	Época de la Independencia		No definido	No cartografiados
Echarati	S/N	02/01/1857	No definidos	No cartografiados
Huayopata	S/N	02/01/1857	No definidos	No cartografiados
Maranura	13620	17/03/1961	No definidos	No cartografiados
Ocobamba	S/N	01/01/1857	No definidos	No cartografiados
Quellouno	24453	01/10/1986	No definidos	No cartografiados
Kimbiri	25209	04/05/1990	Parcialmente definidos	Parcialmente cartografiados
Sta. Teresa	12849	11/10/1957	No definidos	No cartografiados
Vilcabamba	S/N	02/01/1857	No definidos	No cartografiados
<u>Pichari</u>	<u>26521</u>	<u>07/08/1995</u>	<u>Parcialmente definidos</u>	<u>No cartografiados</u>

Fuente: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial ([SDOT], 2021)

En consecuencia, las causas que han dado pie al conflicto entre Quellouno y Yanatile en el Cusco, son la antigüedad de las leyes, abalada por la cartointerpretación hecha por el

Instituto Geográfico Nacional, que concluyo que, el límite distrital entre los distritos de Yanatile y Quellouno no es cartointerpretables; es decir, no se puede representar sobre la cartografía básica oficial y el límite Sureste del distrito Quellouno, tiene solo un tramo cartointerpretables: "...río Yanatile hasta llegar a su confluencia con el río Vilcanota (Naciente del río Alto Urubamba) de donde el límite continúa por el thalweg del río Alto Urubamba, aguas abajo hasta llegar a la desembocadura del río Chapu"

Con relación al objetivo 3, relacionado con los impactos sociales y políticos del conflicto, se da cuenta desde 1982 se crea el distrito de Yanatile, en el 2009 hubo un paro Regional por el Comité de Lucha de la Convención; y ese mismo año los alcaldes y pobladores de Calca marchan hacia la provincia del Cusco y se producen enfrentamientos; esto, se repite

16 días después con los enfrentamientos entre pobladores y representantes de los Frentes de Lucha de Calca y La Convención. El 15.03.2016, el Consejo Regional de Cusco

aprobó transferir 29 instituciones educativas de la provincia de Calca a la jurisdicción de La Convención; por este hecho, en el 2014, hubo una trifulca social falleciendo un campesino de Calca; luego mas de 5000 pobladores en el Cusco se enfrentaron a la policía.

En 2014, hubo enfrentamientos entre los pobladores de los distritos de Yanatile (Calca) y Quellouno (La Convención, dejando el saldo de más de 20 heridos en muchos casos graves y daños materiales que lamentar. Otro impacto político se evidenció en el 2015, los escolares perjudicados por conflicto limítrofe y desencadenó que las aulas quemadas no fueran reemplazadas por la Ugel-Calca, sostuvo el representante de la Defensoría del Pueblo en Cusco.

En el 2020, a raíz del conflicto de límites entre las provincias de Calca y La Convención, el acalde de Yanatile fue intervenido por no permitir ingreso de

camionetas con canastas básicas era el sector de Lacco Yavero lo que originó que el alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanatile fuera intervenido y sacado de la jurisdicción por los pobladores (La República, 2020).

Con relación al objetivo 4, sobre las estrategias de resolución del conflicto; los resultados de la encuesta fueron (Tabla 6).

Tabla 6 *Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto*

	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido 4.De acuerdo	34	60,7	60,7
5. Muy de acuerdo	22	39,3	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

De los 56 profesionales expertos, el 60.7% manifestaron que están de acuerdo con que, los conflictos han sido originado a partir de las causas geográficas; y, el 39.3% respondieron muy de acuerdo a esta pregunta, lo que evidencia que los elementos geográficos en la definición de límites que deben estar en las leyes demarcatorias, juega un rol importante en la convivencia social y las buenas relaciones entre su población y autoridades.

Tabla 7 *Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades*

	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido 4. De acuerdo	11	19.6	19.6
5. Muy de acuerdo	45	80.4	100,0
Total	56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 19.6% manifestaron que están de acuerdo con que, una de las causas del conflicto son los factores políticos entre las autoridades; y el 80.4% respondieron que

están muy de acuerdo; se puede apreciar en estas respuestas que las autoridades políticas están vigilantes de sus temas de límites territoriales y jurisdiccionales, por lo que su defensa territorial muchas veces sobrepasa sus competencias por intereses personales que desvirtúan el manejo del conflicto.

Tabla 8 *Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	11	19.6	19.6
	5. Muy de acuerdo	45	80.4	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 19.6% manifestaron que están de acuerdo con que, una de las causas del conflicto son los factores económicos entre las autoridades; y el 80.4% respondieron que están muy de acuerdo; con estas respuestas que los recursos económicos que el Estado otorga son esenciales para el desarrollo territorial de los distritos; por ello que, mayoritariamente se enfocan en este factor que, vinculándolo con el conflicto, es posible incrementar a sus arcas con más recursos económicos para su jurisdicción.

Tabla 9

El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	48	85.7	85.7
	4. De acuerdo	8	14.3	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 85.7% manifestaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo con que, el conflicto ha llevado a que en las controversias sociales intervengan el gobierno

regional en los procesos resolutivos; y el 14.3% señalaron que están de acuerdo; el D.S. N°191-2020-PCM, señala las regiones deben resolver cuando no halla consensos.

Tabla 10 *El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	46	82.1	82.1
	4. De acuerdo	10	17.9	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 82.1% manifestaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo con que, el conflicto ha llevado que en las controversias políticas intervengan el gobierno regional en los procesos resolutivos; y el 17.93% señalaron que si están de acuerdo.

Tabla 11 *El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	51	91.1	91.1
	4. De acuerdo	5	8.9	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 91.1% manifestaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo con que, el conflicto que ha llevado a la controversia por recursos económico intervengan en los procesos resolutivos el gobierno regional; y el 8.9% señalaron que si están de acuerdo.

Tabla 12 *Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	41	73.21	73.21
	5. Muy de acuerdo	15	26.79	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 73.2% señalaron estar de acuerdo con que, la cooperación y comunicación sería una de las alternativas dentro de la estrategia para resolver el conflicto; y, el 26.8% señalan estar muy de acuerdo; un elemento clave en la gestión de todo conflicto es no perder la comunicación y estar prestos para cooperar ambas partes en la resolución del conflicto; por ello un alto porcentaje señalaron estar de acuerdo estos elementos dentro de una estrategia resolutive.

Tabla 13 *Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	46	82.1	82.1
	5. Muy de acuerdo	10	17.9	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 82.1% señalaron estar de acuerdo con que, la tolerancia y colaboración sería una de las alternativas dentro de la estrategia para resolver el conflicto; y, el 17.9% señalaron estar muy de acuerdo; un elemento clave en la gestión de todo conflicto social, es la tolerancia cuya actitud deba ser el respeto de las opiniones, ideas o actitudes de la otra parte.

Tabla 14 *Considera que el compromiso entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia*

	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
--	-------------------	-----------------------	---------------------------------

Válido	4.	De acuerdo	49	87.5	87.5
	5.	Muy de acuerdo	7	12.5	100,0
Total			56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 87.5% señalaron estar de acuerdo con que, los compromisos entre los actores deben constituirse en una estrategia para respetar la dirimencia en caso no se logre un acuerdo; y, el

12.5% señalaron estar muy de acuerdo con este factor resolutivo.

Tabla 15 *Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva*

			Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4.	De acuerdo	11	19.6	80.4
	5.	Muy de acuerdo	45	80.4	100,0
Total			56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 19.6% señalaron estar de acuerdo con que, al ver recursos en disputa una de las maneras de resolverlos o distribuirlos sería mediante la negociación colectiva; y, el 80.4% señalaron estar muy de acuerdo con este factor que sería un mecanismo en el diálogo social y político de las partes bajo el proceso de la negociación.

Tabla 16

Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes

	Porcentaje	Porcentaje
--	-------------------	-------------------

		Frecuencia			Acumulado (%)
			(%)		
Válido	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	54	96.4	96.4	
	4. De acuerdo	2	3.6	100,0	
Total		56	100,0		

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 96.4% señalaron ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la facilitación sea un medio resolutivo en el conflicto en la cual las partes aceptarían para su resolución; y, el 3.6% si estaría de acuerdo con esta pregunta.

Tabla 17 *Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución*

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	30	53.6	53.6
	5. Muy de acuerdo	26	46.4	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 53.6% señalaron estar de acuerdo con que, la mediación por una entidad no estatal sea quien intervenga para tratar y gestionar el conflicto territorial; y, el 46.4% estaría muy de acuerdo; esto evidencia que las instituciones públicas como son los municipios no tenga n la confianza en sus autoridades inmediatas superiores del gobierno regional y central.

18

Considera que, con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	11	19.6	19.6
	5. Muy de acuerdo	45	80.4	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 19.6% señalaron estar de acuerdo con el arbitraje sea un factor dirimente en estos casos, cuando no se logre el consenso; y, el 80.4% estaría muy de acuerdo con este mecanismo.

Tabla 19

Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	15	26.8	26.8
	5. Muy de acuerdo	41	73.2	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 26.8% señalaron estar de acuerdo con que, los límites legales al no estar definidos en una ley van a dificultar el proceso demarcatorio de los distritos; y, el 73.2% manifestaron estar muy de acuerdo.

Tabla 20

Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial

			Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	(%)	Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	12	21.4	21.4
	5. Muy de acuerdo	44	78.6	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 21.4% considera que, el límite censal ha generado cierta confusión en los procesos de delimitación territorial; y, el 78.6% señala estar muy de acuerdo.

Tabla 21

Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta

			Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	(%)	Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	36	64.3	64.3
	5. Muy de acuerdo	20	35.7	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 64.3% manifestó que, considera o esta de acuerdo que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta; y, el 35.7% estaría muy de acuerdo con ello.

Tabla 22

Considera que un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta

			Porcentaje	Porcentaje
--	--	--	------------	------------

			Frecuencia	(%)	Acumulado (%)
Válido	3.	Ni de acuerdo ni desacuerdo	48	85.7	85.7
	4.	De acuerdo	8	14.3	100,0
Total			56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 85.7% señalaron ni de acuerdo ni en desacuerdo que, un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta; y el 14.3% señalaron estar de acuerdo; la indiferencia de este hecho se da porque configuraría un acto fuera de ley, considerando que la Constitución Política determina que la demarcación se por una ley que formaliza una acción demarcatoria para el caso de un distrito es la creación.

Tabla 23

Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta

			Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4.	De acuerdo	6	10.7	10.7
	5.	Muy de acuerdo	50	89.3	100,0
Total			56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 10.7% manifestaron estar de acuerdo con que, al no haber límites cartointerpretables, que el Instituto Geográfico Nacional IGN, no debería publicar o

comercializar sus cartografías con límites referenciales; y, el 89.3% señalo estar muy de acuerdo con este hecho.

Tabla 24

Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	38	67.9	67.9
	5. Muy de acuerdo	18	32.1	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El 67.9% señalaron estar de acuerdo con el inicio del proceso se desarrollen trabajos de campo entre ambas partes; y, el 32.1% manifiesten estar muy de acuerdo.

Tabla 25

Considera que las presentaciones de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	29	51.8	51.8
	5. Muy de acuerdo	27	48.2	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 51.8% señalaron estar de acuerdo con que, las presentaciones de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada; y, el 48.2% señalaron estar muy de acuerdo.

Tabla 26

En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	36	64.3	64.3
	5. Muy de acuerdo	20	35.7	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 64.3% manifestaron estar de acuerdo con que, en la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado; y, el 35.7% señalo estar muy de acuerdo.

Tabla 27

De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	35	62.5	62.5
	5. Muy de acuerdo	21	37.5	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 62.5% manifestó estar de acuerdo con que, de no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto; y el 37.5% señalo estar muy de acuerdo.

Tabla 28

Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	2. En desacuerdo	51	91.1	91.1
	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	8.9	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 91.1% señalo estar en desacuerdo conque, cree necesario que se un requisito aperturar un expediente técnico; y, el 8.9% señalo no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 29

Considerará de importancia los EDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	3. Ni de acuerdo ni desacuerdo	49	87.5	87.5
	4. De acuerdo	7	12.5	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 87.5% manifestaron que, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo que tan importante son los Estudios de Diagnóstico y Zonificación-EDZ, para tratar el

problema de los límites territoriales de distritos; y, un 12.5% manifestó estar solo de acuerdo.

Tabla 30

Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema

		Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Válido	4. De acuerdo	8	14.3	14.3
	5. Muy de acuerdo	48	85.7	100,0
Total		56	100,0	

Nota. Calculadas con SPSS v25 resultados de encuesta

El, 14.3% manifestó estar de acuerdo con que en última instancia será la consulta a la población, quienes definan el sector del límite que está en problema o controversia; y, el 85.7% señaló está muy de acuerdo con esta acción.

El análisis final de estos resultados se puede decir que, los profesionales expertos concuerdan mayoritariamente consideran que son las causas geográficas el problema de los límites y lo vinculan con el conflicto; atañen que el mayor impacto se da en la población que se ve afectada por estos conflictos; también responsabilizan a las autoridades de no tener voluntad política para resolverlo, un alto porcentaje, es decir el 80.4% señalaron que el arbitraje es la última instancia sino se logra un acuerdo en el proceso de gestión. Por el lado de los límites territoriales, creen que, se deben agilizar los procesos, se deben establecer un solo tipo de límite porque confunde, un 89.5% manifiesta que el IGN e INEI no debe comercializar cartografía temática con límites referenciales o censales, trae más zozobra; y en relación con los requisitos,

estos deben racionalizarse y la instancia social deba manifestarse mediante la consulta si se trata de jurisdiccionalidad de un centro poblado.

Con relación a las estrategias propuestas, su objetivo es la gestión del territorio desde una perspectiva global, tomándose en cuenta la interdependencia y diversidad de los sistemas territoriales y naturales, las actividades y manejo basado en el diálogo y respeto de los recursos; basado en ello, las estrategias han sido divididas (Tabla 31).

Tabla 31

Estrategias para la resolución de los conflictos (Caso: Yanatile y Quellouno, en el Cusco) 2021

Tipo de estrategia	Estrategia
privada 1. Políticos	1.1. Que se generen comisiones entre autoridades de la POCM región y locales de los distritos y provincias en disputa 1.2. Que intervenga en los procesos demarcatorios el representante de la región del Congreso de la República 1.3. Incorporación en los procesos de conflictos y limites a la empresa cuando este se encuentre en disputa recursos naturales 1.4. Que la participación del sistema electoral sea mas activa en los procesos de limites para acreditar al ciudadano y participar en las consultas ciudadanas 1.5. Conformar una comisión de expertos a nivel sectorial que intervenga en estos procesos de limites y conflictos como es el caso
2. Registral	ayuda del gobierno local registre los predios en su jurisdicción 2.1. Articular la SUNARP a los gobiernos regionales y locales para formalizar predios en litigios por limites 2.2. Fortalecer a la SUNARP con la logística y personal con conocimientos de limites contando con un área estratégica para su desarrollo 2.3. Que los propietarios una vez arreglado sus limites territoriales y con 2.4. Que la municipalidad provincial, distrital y de la región articulen una base de datos de predios urbano y rural

2.5. Que el COFOPRI intervenga antes del proceso de límites y demarcación y luego de este mas no durante el proceso.

3.1. Propiciar la intervención integral en los procesos de delimitación a través capacitación es y consultas publicas

3.2. Brindar el apoyo técnico y logístico para categorizar centros poblados rurales y urbanos de los distritos en controversia o conflicto

3. **Sociales** 3.1. Lo petitorios sean acreditados por poblaciones que estén formalizadas

legalmente con personaría jurídica ante el SUNARP

3.2. Integrar a la población a los procesos de límites de sus fronteras políticas ante los órganos de la región, ejecutivo y legislativo

Responsabilidad

Tiempo de ejecución

Ejecutivo, Congreso
gobiernos locales e
institucionales

y 2 años entre
2021-2022

SUNARP, Sistema electoral,

	COFOPRI, Congreso de la República y Gobiernos regionales y locales	6 meses 2021
	Población organizada de nivel ccpp, distrital y provincial, Gobierno local y regional	3 meses 2021
3.3. Que se desarrollen audiencias publicas entre el gobierno regional y local para determina lograr alianzas para el desarrollo territorial por encima de la situación demarcatoria		
1.1. Identificar y reconocer el interés económico en el sector en conflicto por la que debe intervenir el MEF		
1.2. Desarrollar el tratamiento del recurso gasífero en el área en conflicto mediante procesos de administración común		
1.3. En tanto el conflicto siga sin resolver el MEF debe abstenerse de dotar de dichos recursos a pesar de contar con limites referénciales para tal PCM, MEF, INEI, Gobiernos 1.5 años		
4. Económicas		
efecto.	regionales y locales	2021-2022
1.4. Mejoras a la ley de canon y regalías por parte del MEF para una redistribución mas equitativa del recurso publico		
1.5. Incorporar en los presupuestos de los sectores recursos para implementar la política territorial para la demarcación y gestión de conflictos a las regiones y gobiernos locales		
5.2. Hacer modificaciones y cambios en los procesos para que sean mas agiles y operativos en el D.S.Nº191-2020-PCM		

	1.2. Generar un marco legal que articule la participación del ejecutivo y legislativo en los procesos de delimitación de distritos y provincias		
5. Legales	1.3. Generar una norma específica para el tratamiento del conflictos por límites territoriales	PCM, MEF, Congreso de la República, empresa privada	1 año 2021-2022
	1.4. Articular la delimitación territorial a los procesos de desarrollo urbano.		
	1.5. Actualizar el marco legal vigente en materia técnica para la definición de límites y creaciones de nuevos distritos		
	6.1. Confirmación de mesas técnicas a nivel de gobiernos locales (provincia y distrito) y a nivel de gobierno regional.		
	6.2. Racionalizar y revisar los requisitos técnicos procedimentales y enfocarse en productos territoriales funcionales	SDOT, INEI, MEF, IGN,	6 meses
6. Técnicas	6.3. Que en tanto no se cuente con límites técnico se formalicen las parte que hechos o usos y costumbres	Gobiernos regionales	2021 tengan límites de
	6.4. Que se conformen unidades u órganos técnicos de revisión de límites en las regiones y la SDOT-PCM		
	6.5. Que se instrumentalicen los procesos mediante el uso de tecnología de punta con el apoyo del IGN, INGENMET, otros		
	7.1. Conformar una comisión técnica de límites y gestión de conflictos, acorde al marco legal vigente		
	7.2. Preparar y capacitar al personal técnico y funcionarios en temas de límites territoriales y conflictos		4 años (periodo de gestión)
7. Regionales	7.3. Fortalecer las áreas técnicas de demarcación y organización a nivel de la región	SDOT, ONDS, Congreso de la República, gobierno regional y gobiernos locales	(2021-2025)
	7.4. Desarrollar a nivel de cada región el diagnóstico de límites y la categorización de centros poblados urbanos y rurales		
	7.5. Alianzas estratégicas entre las regiones colindantes en las que este involucrados distritos en litigio		

8. Locales	8.1. Crearlas comisiones técnicas locales para el tratamiento y discusión en mesas de diálogo de sus límites		
	8.2. Fortalecer las áreas técnicas del gobierno local con personal capacitado e infraestructura y logística básica		
	8.3. Diseña un plan local enfocado en la delimitación y organización territorial del distrito y provincia	Población organizada, gobiernos locales distritos y	4 años (periodo de gestión) (2021-2025)
	8.4. Desarrollar alianzas estratégicas con la empresas privadas y expertos que apoyen en el desarrollo territorial de los distritos y provincia	provincias y gobierno regional	
	8.5. Lograr acuerdos y consensos con los distritos o provincias vecinas donde se reconozca el límite de hecho para ser aprobado por resoluciones y estas derivadas a las instancias para ser aprobadas por ley		
9. Institucionales	9.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Demarcación y Organización Territorial (SNDOT) hasta nivel local		
	9.2. Desarrollar alianzas estratégicas institucionales que formen parte del SNDOT	Sectores e instituciones descentralizadas;	1.5 años (2021-2023)
	9.3. Diseñar un plan intersectorial relacionado con límites y reducción del conflicto socio político	gobierno regional y	
	9.4. Incorporar la gestión del conflictos y límites territoriales en sus instrumentos de gestión institucional	locales	
	9.5. Fortalecer a las municipalidades de las provincias y distritos con personal y equipamiento para tratar límites y el ordenamiento territorial e sus		

	jurisdicciones	
10. Cartográficas	10.1. Fortalecer con mayor financiamiento al IGN para la producción de información cartográfica actualizada	SDOT-ONDS, Instituto Geográfico Nacional, INEI,
	10.2. Generar información cartográfica en escalas 1:10.000 y 1: 5000 a nivel local	Gobiernos regionales y locales
	10.3. Frenar la comercialización de cartografía temática con información de límites referenciales	
	10.4. Contar con una base de datos espaciales de centros poblados a nivel de distrito y provincias	
	10.5. Revisar y aprobar con norma del IGN, las cartillas de límites de manera coordinada con la SDOT y el gobierno regional Cusco	
		1 año (2021-2022)

Fuente: Autoría propia



V. DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo principal de la investigación que, fue proponer estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco- 2021; y, considerando la problemática territorial de los distritos que se disputan territorios por mas de 30 años, cuyos orígenes fueron sus propias leyes de creación de ambos distritos y de las provincias de Calca y La Convención, en el cual no determinaron sus límites y el ámbito, para el ejercicio del gobierno y administración local; dichos resultados recientemente, se asemejan a los determinados por Salomé (2018) en el conflicto entre San Martín de Porres e Independencia, cuyo conflicto fue originado con la creación del distrito Los Olivos, mediante la Ley 25017 el 06.04.1989, coincidiendo en su tratamiento, procesos y requisitos establecidos en los marcos legales vigentes como al Ley N°27795.

En cuanto al objetivo específico 1, el distrito de Calca fue creado en la época de la independencia y Yanatile con Ley N°23383 (18.05.1982); de acuerdo con el Instituto Geográfico Nacional (IGN, 2020) al hacer la cartointerpretación de estas leyes, es decir, cartografiar en un mapa sus límites; llego a la conclusión que no era posible, luego de una exhaustiva revisión de las leyes de creación de estos distritos citados y sus colindantes.

Esta situación precisamente originó el conflicto socio-político (población y sus autoridades), y como consecuencia de ello hay una aparente superposición de territorios, que están en disputa, sentimientos de pertenencias de sus localidades, 29 Instituciones Educativas ubicadas en Quellouno que están siendo administradas por

la Provincia de Calca; la posibilidad de extracción de gas en la zona en conflicto (apetito económico de sus autoridades), inseguridad e intranquilidad ciudadana, cuyos actores principales son los alcaldes de los distritos de Yanatile y Quellouno y de las provincias de Calca y La Convención.

En relación a la provincia Calca se observa en casi la totalidad de los límites de la provincia se encuentran en estado no definido y no cartografiados y La Convención solo los distritos de Kimbiri creado con la Ley N°25290 en el año 1990 y Pichari con la Ley 26521 en 1995 cuentan con límites parcialmente cartografiados; lo que hace de esta provincia que un 20% estén definidos sus límites por estos distritos. Los actores de esta contienda son los alcaldes de ambos distritos y provincias; así como la población organizada, los procesos conducidos hasta hoy no han rendido frutos considerando las posiciones en las que están enfrascados desde 2002.

Esta situación está respaldada con las investigaciones desarrolladas por Reguera y Canciani (2017) en Buenos Aires, quien diagnóstica y analiza la delimitación mediante retrospectiva de la expansión urbana de los ámbitos políticos para proponer jurisdicciones acordes a leyes; otro autor como Pradenas (2006), en Santiago de Chile, delimita el área metropolitana, no sin antes diagnosticar, analizar y discutir una propuesta racional de su territorio.

En cuanto al objetivo específico 2, relacionado con identificar el origen y causas que han producido el conflicto de los distritos en estudio; se ha puesto en evidencia que uno de los orígenes que han causado el conflicto territorial es la mala delimitación

productos de sus leyes de creación; otros factores causantes que se suman a este problema son la propia dinámica territorial de los pueblos que no entienden de límites dado el desarrollo socio económico y productivo, que escapa a una línea divisoria.

Las malas gestiones de los entes rectores, como la hoy Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) y Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), han generado más problema al tema del conflicto, no estando en capacidad de resolverlo vía estrategias territoriales y sociales que logren el fin del conflicto.

Haciendo la contrastación con los antecedentes de estudio, se puede corroborar lo afirmado con lo que sostiene Pradenas (2006), señalando que el origen de la delimitación funcional en Santiago, fueron la dinámica territorial y los cambios estructurales que fueron adoptando nuevas formas de gobierno. Salomé (2018) en el conflicto de San Martín de Porres e Independencia, el origen fue la mala interpretación de la Ley N° 25017 el 04.04.1989 que crea el distrito de Los Olivos, dejando como problema el conflicto por la zona industrial.

En cuanto al objetivo específico 3, relacionado con conocer los impactos sociales, económicos y políticos para la gestión del territorio de ambos distritos; se puede señalar que, los primeros impactos sociales se evidenciaron en el 2007, con el paro regional del comité de Lucha de La Convención; seguido en el 2009 los alcaldes y pobladores de Calca marcharon hacia la sede del gobierno regional en el Cusco produciéndose enfrentamientos entre pobladores y representantes de los frentes de Luchas de Calca y La Convención.

El impacto político institucional luego que la región Cusqueña transfiriera 29 instituciones educativas de la provincia de Calca a La provincia La Convención, el cual trajo consigo enfrentamientos entre las autoridades locales; otros de los impactos sociales mas recordados fue lo ocurrido en el 2014, entre pobladores que intentaron llegar al aeropuerto, con el saldo de un fallecido. En el 2015 en Lima, hubo enfrentamientos sociales con la policía con mas de 10.000 manifestantes en la Plaza Mayor, considerando que al dar el informe N°0742014-PCM, estas trifulcas hacen retroceder al gobierno suspendiendo y eliminando el informe.

En ese mismo año (2015), hubo enfrentamientos sociales entre pobladores de con saldo de 20 heridos en el sector Bolivia Qorimayo, zona fronteriza en ambos distritos; ese mismo año se quemaron aulas de escuelas que habían sido remplazadas por la Ugel de Calca.

En el 2020 los impactos llegaron a mayores con autoridades enfrascadas por no permitir el ingreso de camionetas de Calca con canastas navideñas a la jurisdicción de La Convención, motivado por la Covid-19. De igual forma arribando a lograr una propuesta de estrategias al conflicto, se comprueba la hipótesis que, el conocimiento de los impactos sociales, económicos y políticos va a permitir en una futura implementación de los resultados una gestión que con lleve al desarrollo de ambos territorios aun enfrentados.

Contrastando con los antecedentes y para corroborar los expuesto en los párrafos precedentes, en Argentina Reguera y Canciani (2017), que sus impactos e dieron en el ámbito político entre autoridades; Gutiérrez (2010), en la delimitación de

Oruro en Bolivia, su principal impacto estuvo vinculado a la parte social y política, llegando a consensuar una solución pacífica.

En cuanto al objetivo específico 4, relacionado con proponer las estrategias cuya aplicación de la encuesta a 56 profesionales expertos, ayudó porque estos manifestaron que, el 60.7% de los 56 encuestados consideraron de acuerdo con que las causas del conflicto de los distritos en estudio fueron por causas geográficas, el resto estuvo muy de acuerdo con esta misma pregunta; 80.4% manifestó estar muy de acuerdo con que los conflictos fueron por causas políticas entre autoridades; de igual manera este mismo porcentaje (80.4%) es decir 45 encuestados señalaron que las causas del conflicto fueron por causas económicas; hay que considerar aquí el interés que ambas autoridades tienen, por el recurso gasífero que está localizado en el área en litigio.

Cuando se le preguntó que el conflicto a repercutido socialmente y como calificaría la intervención en la resolución del gobierno regional, un 85.7% manifestó ni de acuerdo ni en desacuerdo; y esta misma pregunta, en relación a las autoridades, el 82.1% (46 profesionales expertos), manifestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, solo el 17.9% estuvo de acuerdo; de otro lado, en relación a los recursos económicos de esta misma pregunta un considerable 91.1% dijo ni de acuerdo ni desacuerdo; esto evidenció que la región no ha contribuido mucho en resolver el problema; mas bien., lo ha venido agudizando en el tiempo; sobre los elementos de comunicación y cooperación como estrategia de solución un, 73.21% señaló estar de acuerdo.

En relación con la estrategia de la tolerancia y colaboración para resolver el tema de límites, un 82.1% dijo estar de acuerdo; y, el 17.9% muy de acuerdo a esta

pregunta; por otro lado, el 87.5% señaló que, considera el compromiso entre actores del conflicto como una estrategia para su solución. Continuando con las interpretaciones y análisis de la encuesta sobre la variable conflictos, el 80.4% señaló que esta muy de acuerdo que la resolución del conflicto, deba darse por el medio de la negociación colectiva un 96.4% está de acuerdo que deba darse por medio de la facilitación, el 53.6% por la mediación de un ente no estatal, el 80.4% considera estar muy de acuerdo con el arbitraje como ultima instancia, para resolver el conflicto socio político de ambos distritos.

Los resultados de la encuesta para la variable limites territoriales, fueron que, el 73.2% estuvo muy de acuerdo en que los límites legales al no estar definidos en sus leyes de creación vienen dificultando el proceso demarcatorio; un 78.6% estuvo muy de acuerdo con que, es el límite censal en este caso que genera confusión y retraso en el proceso; otra pregunta sobre si considera que un límite saneado deba regularse con una norma diferente a la ley; el 64.3% señaló estar de acuerdo; y, un 85.7% dijo ni de acuerdo ni en desacuerdo que, un limite formalizado a pesar de no tener un a ley deba de regularse con otra norma; y en relación a un límite saneado, el 89.3% estuvo muy d acuerdo conque seba regularse con otra norma que no se al ley; con relación a la dimensión de procesos; el 67.9% consideró estar de acuerdo conque, al inicio del proceso se hagan trabajos de campo entre los municipios; otros 51.8% estaría de acuerdo que, las propuestas deban contar con informes de campo de manera consensuada y un 48.2% a esta misma pregunta dijo estar muy de acuerdo.

Finalmente, en relación con las propuestas de las estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, conocida la situación problemática de los orígenes, causas y consecuencias del conflicto y las opiniones de expertos es posible esgrimir algunas estrategias constructivas que coadyuven a la resolución definitiva o parcial del conflicto; en términos políticos generar comisiones PCM región y alcaldes, intervención del congreso, incorporar a la empresa privada y participación del sistema electoral.

En términos registrales, articular la SUNARP a los gobiernos regionales y locales, coincidiendo con Quispe(2019), en Apata y Matahuasi, sobre este tema de Sunarp y Cofopri; contar con una base de datos a nivel local de predios en litigios por límites; con relación a la parte social, se propone que esta intervenga en los procesos y se les capacite, se le de el apoyo técnico y logístico, y se desarrollen audiencias públicas entre la región y alcaldes; este aspecto es corroborada y coincidente con Yensen (2017), en el conflicto de San Martín de Porres e Independencia donde sugiere que el conflicto se arregle mediante la consulta poblacional.

En el aspecto económico, las estrategias van orientadas a la intervención del MEF en los procesos, generar procesos de administración de áreas comunes, que el MEF bloquee las cuentas para dotar de los recursos económicos en tanto no se resuelve el conflicto; y mejore la destrucción del canon y regalías.

Las estrategias de tipo legal, se enfocarían en las mejoras y modificaciones de los procesos contemplados en el D.S. N°191-2020-PCM, articulando la participación del ejecutivo y legislativo en los procesos, articular la delimitación a los procesos del desarrollo y organización del territorio, este tema lo trata también Salome (2018) antes

que Yensen (2019), en la tesis sobre el conflicto de San Martín de Porres e Independencia.

A nivel técnico, conformar mesas de trabajo y quitar requisitos y procesamientos, que se utilicen tecnologías de punta con el apoyo de IGN, INGENMET, INEI, la empresa privada; y las estrategias de tipo racionales y locales, preparar y capacitar profesionales en el rubro, crear comisiones técnicas y fortalecer sus áreas de límites y territorio, diseñando instrumentos de gestión para el tratamiento de sus límites articulados al desarrollo urbano rural; y finalmente las instrumentales y cartográficas, fortalecer el ente rector SDOT la ONDS, diseñando planes intersectoriales relacionados con límites y conflictos por estos, generar una base cartográfica y la intervención del IGN en los procesos técnicos de revisión de las cartillas y memorias de límites; estas estrategias son reforzadas con los estudios de Estrella (2019) en Trujillo donde implementa los procesos y por Quispe (2019) en Apata y Matahuasi que también usa estas normas para proponer estrategias de tipo técnico, institucional y cartográfica.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Primera.** Con respecto al objetivo general se concluye que, las propuestas de las estrategias se enfocaron en resolver el conflicto socio político de Yanatile y Quellouno, que data de 30 años, en base a estrategias políticas dirigidas a las autoridades regionales y locales; registrales, dirigidas a SUNARP y COFOPRI; sociales dirigidas a la participación y capacitación de la población; económicas al MEF y sector comprometido con recursos naturales en conflicto; al legal, con las modificaciones y mejoras de las normas de gestión de conflictos y límites territoriales; técnicas, a las operativas e implementación de los procesos; y, a los Alcaldes, en articular sus instrumentos de gestión a los procesos citados; y, las institucionales en generar alianzas estrategias y fortalecimiento de sus capacidades, como del IGN, INEI. Con las estrategias citadas, se lograría sanear con una ley los límites territoriales de los distritos en conflicto.
- 6.2. Segunda:** Con respecto al primer objetivo específico, se concluye que, la situación actual de los límites de Yanatile y Quellouno, no están saneados y formalizados con una ley, motivo por el cual se han generado conflictos sociales y políticos, aduciendo que hay superposición de territorios, en las que se encuentran en disputa la jurisdicción y administración de 29 instituciones educativas que estuvieron en Yanatile (Calca) y fueron transferidas a Quellouno (La Convención), otros intereses es que, la zona

en conflicto hay un potencial de gas por explotar, significaría para una municipalidad CANON y regalías mineras, el tratamiento de la situación no ha dado frutos positivos; al 2020 se generaron enfrentamientos entre pobladores por que, en 2002 la PCM emite un informe a favor de Yanatile, que desencadena nuevos enfrentamientos; con ello, es posible trazar una ruta estratégica para lograr acuerdos.

6.3. Tercera: Con respecto al segundo objetivo específico, se concluye que, el origen y causas del conflicto se da por la antigüedad de la Ley N°23383 (18.05.1982) que crea el distrito

Yanatile y de la Ley N°24551 (26.11.1986); y de acuerdo en el Instituto Geográfico Nacional (ING), estas leyes no son cartointerpretables y por ende no pueden configurarse un mapa con límites territoriales; de otro lado, la dinámica territorial y el desarrollo socioeconómico comercial rebasan y presionan los límites de ambos distritos; una tercera causas estructural son, las actuales normas de límites y de gestión de conflictos que, no se adecuan a los cambios de las nuevas tecnologías; y, a ello la ausencia de especialistas en ambos temas, con las capacidades para la resolución de conflictos por límites territoriales. El conocimiento de los orígenes y causas permitiría desarrollar la estrategia para dar la solución al conflicto de 30 años, por ambos distritos.

6.4. Cuarta: Con respecto al tercer objetivo específico se concluye que, los impactos del conflicto fueron de tipo, social, económico y político; en lo social desde 2007 se evidenciaron enfrentamientos y paros por territorios, en el 2009 los Alcaldes de Calca marcharon a la sede regional del Cusco,

produciéndose enfrentamientos entre pobladores y representantes de los frentes de Luchas de Calca y La Convención; a nivel político, la región al transferir las 29 escuelas de Calca a La Convención; durante los enfrentamientos se produjeron muertos y heridos; en relación a lo económico, ambos distritos dejarían de percibir Canon y regalías por futuras explotaciones de gas; en tanto, el MEF está a la espera de una solución para futuras transferencias; otro digo, la afectación en el desarrollo de programa y proyectos sociales, como la carretera que une Yanatile con los centros poblados de Thauis y San Antonio. Conocer los impactos permitiría trazar la estrategia de resolución, para la gestión y desarrollo territorial de ambos distritos.

- 6.5. Quinta:** Con respecto al cuarto objetivo específico se concluye que, las estrategias propuestas para la resolución del conflicto de Quellouno y Yanatile, en el Cusco, han sido reforzados por los 56 profesionales expertos quienes opinaron en ambas materias; dando cuenta que, un alto porcentaje concuerda que, las causas tienen sus orígenes en las leyes de creación, en la propia geografía del terreno, en las autoridades políticas y en el interés del Canon y las regalías; un 73.2% señalaron estar de acuerdo con tratar el problema vía la comunicación y cooperación; el 96.4% vía la facilitación y un 80.4% mediante el arbitraje como última instancia; sobre el proceso para el arreglo de los límites se concuerda que, un 67.9% con el desarrollo de campo, un 51.8% contar con informes de campo; y, sobre los requisitos, el 91.1% esta en

desacuerdo con aperturar un expediente para tratar el problema. En señal a ello, se proponen estrategias de tipo político, social, económicos, Institucional (regional y local), sectorial, registral, técnicas y cartográficas; permitiendo de este modo que, definiendo los límites territoriales de Yanatile y Quellouno, se erradicaría el conflicto y facilitaría el desarrollo de los pueblos.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al Sistema Nacional de Demarcación y Organización Territorial (SNDOT), con la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la PCM, retomar el tema de los límites territoriales de Yanatile y Quellouno, en base a la propuesta de las estrategias de gestión y manejo del conflicto de tipo social, político y económico.

Segunda: Se recomienda al Gore Cusco, desarrolle estudios técnicos geográficos de límites y de gestión de conflictos, de manera mancomunada entre las autoridades distritales, provinciales y sectoriales, para trazar la estrategia más adecuada de solución definitiva.

Tercera: Se recomienda que la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), de la Presidencia del Consejo de Ministros; que, en base a los orígenes y causas del conflicto, generen un plan de acción identificado los actores estratégicos, que conlleve a una solución pacífica del conflicto y resolución del tema de límites.

Cuarta: Se recomienda a las autoridades (Presidente Regional y Alcaldes) de la región Cusco, y de los distritos Yanatile y Quellouno, adecuen y/o acondicionen sus instrumentos de gestión regional y local, tomando como referente los actuales y futuros impactos sociales,

políticos y económicos, cuya finalidad y enfoque deba ser la prevención del conflicto y retraso de las políticas territoriales.

Quinta: Se recomienda que, en base a las estrategias propuestas, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), de la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM), desarrollen e implementen la propuesta para la resolución del conflicto, enmarcándola en las normas que agilicen los procesos de ambas materias.

REFERENCIAS

- Alfaro, S. (2018) *‘Conflictos de jurisdicción asociados a la aplicación de la legislación de delimitación territorial de los distritos de San Martín de Porres e Independencia, 2015’*. Repositorio Institucional de la Revista de la UPLA-Institucional. Vol.1. pp. 23-48.
- Altuve, S. (1990). Metodología de la Investigación. Módulo Instruccional. Caracas: Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- Bavaresco, A. (1996). Proceso Metodológico de la Investigación. 3era. Edición. Maracaibo: Servicios Bibliotecarios de la Universidad del Zulia.
- Barrera, S. (30 de marzo de 2018). Introducción al problema de la demarcación: Para Cientificistas.
- Campana, Á. (Abril de 2017). Implementación de políticas territoriales en el Perú. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (Enero de 2015). Directiva general del proceso de planeamiento estratégico sistema nacional de planeamiento estratégico.
- Damonte, G. (Diciembre de 2014). Restricciones y Trampas al Crecimiento Territorial – El Caso de dos Territorios Andinos del Perú.
- Diario Proactivo (2014) *Cusco: Un muerto y 6 heridos deja enfrentamiento entre la policía y pobladores de Calca*. Sitio web <https://proactivo.com.pe/cusco-un-muerto-y-6heridos-deja-enfrentamiento-entre-la-policia-y-pobladores-de-calca/>

- Diario Correo (2015) *Cusco: Escolares perjudicados por conflicto limítrofe entre Yanatile y Quellouno*. De fecha 24/11/2015. Sitio web <https://diariocorreo.pe/peru/cuscoescolares-perjudicados-por-conflicto-limitrofe-entre-yanatile-y-quellouno-635201/>
- Diario La Republica (2020) *Cusco: Alcalde de Yanatile es intervenido por no permitir ingreso de camionetas con canastas*. Noticias en la sección de sociedad de 16 Abr 2020. Sitio web <https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/16/cusco-alcalde-de-yanatile-esintervenido-por-no-permitir-ingreso-de-camionetas-con-canastas-lrsd-video/>
- Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES). (Mayo de 2009). Glosario de términos en Planificación.
- Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial. (2013). Plan nacional de demarcación y organización territorial 2013-2016.
- Defensoría del Pueblo, DP. (Septiembre de 2020). Reporte de conflictos sociales N°199.
- Defensoría del Pueblo, DP. (Diciembre de 2020). Reporte de conflictos sociales N°202.
- Estrella (2019) “*Evaluación técnico – geográfico, para la creación y delimitación del distrito El Milagro, en Trujillo- La Libertad - 2018*”. Revista científica de la UNFV. Vol.13. pp.13-37.
- Gobierno Regional del Cusco (2009) *Estudio de Diagnóstico y Zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial de la Provincia de Calca*. Aprobada por Resolución Jefatural N°009-2009-PCM/DNTDT, en fecha 10.09.2009. Gerencia

Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GR. Cusco.

Gobierno Regional del Cusco (2016) *29 colegios de Calca pasarán a la jurisdicción de la provincia de La Convención*. Noticia de Radio Quillabamba (15.03.2016). Sitio web <http://www.radioquillabamba.com/web/?p=973>

Herrada, G., y Rentería, C. (2013). *Propuesta de mejora continua de procesos para el saneamiento y organización territorial, en el departamento La Libertad*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo.

Hiam, A. (2002). Instrumento para la resolución de conflictos.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. (Enero de 2017). Áreas con problemas de demarcación territorial y posibles conflictos de límites.

Instituto Geográfico Nacional (IGN, 2020) *Cartointerpretación de los distritos de Yanatile y*

Quellouno. Diapositiva de disertación mpor el IGN (2020) ante el Congreso de la

República.

Sitio

Web

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Descentralizacioni

/files/1_-_ign_-_cartointerpretacion_yanatile_-_quellouno.pdf

Shoman, A. (2020) *“La resolución de conflictos territoriales. El caso del Proceso de Conciliación Belice-Guatemala (2000-2020)”*. Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica. Vol. 46. pp.1-26

La nueva voz del Cusco (2014) *Batalla campal entre pobladores de los distritos de Yanatile y*

Quellouno. De fecha 16.03.2014. Portada principal de diario La Nueva voz del Cusco. Sitio web <http://lanuevavozdelcusco.blogspot.com/2014/03/batalla-campal-entrepobladores-de-los.html>

Martínez, M. (2015). *La construcción del conocimiento científico del riesgo de desastre. Epistemología, teorías y metodología de los estudios desde una perspectiva geográfica*. Tesis de doctorado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Ministerio del Ambiente, MINAM. (2015). Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento

Territorial en el Perú.

Pérez, J. (2014). *Situación de los límites territoriales del distrito de San Antonio, Huarochirí,*

2014. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo.

Pinella, O. (2019) *La gestión de conflictos y competencia territorial vistas desde la gestión pública*. Artículo científico publicado en la revista Pensamiento Crítico.

Vol. 24 – N°22019, pp. 37-54.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). Willaqniki. enero 2013. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales.

Quispe, M. (2019). *Análisis del conflicto limítrofe entre los distritos de Apata y Matahuasi -*

2016. Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú.

Reguera, M. y Canciani, L. (2017) artículo científico titulado *“Delimitación Territorial y Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires (Argentina) Inter-Escala espacial*

entre los poderes eclesiástico, estatal y civil una mirada de largo plazo” Revista Latinoamericana de Historia. Vol. 6, nº. 18-08/dez. de 2017. pp.1-29.

Rodríguez, R. (2010) *Informe técnico sobre la controversia entre el distrito de Quellouno, provincia de La Convención y el distrito de Yanatile, provincia de Calca – región de*

Cuzco. Informe de consultoría para la ex. Dirección Nacional Técnica de Demarcación

Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (Ex. DNTDT-PCM)

Robbins (citado por Romero, 2016) *“Teoría del Conflicto”* Ensayo de ESAN. De la obra *Negociación Directa y Asistida*. Lima, ASOPDES. pp.1-3.

Sabino, C. (1996) *El Proceso de Investigación*. Buenos Aires: Edit. Lumen.1996

Supo, C. (2019) *“Metodología De la Investigación”* Nivel Supro. Recuperado en fecha 025.05.2021 de <http://www.Bioestadistico.com>.

Universidad Nacional Mayor San Marcos. Facultad de Educación (UNMSM, 2016). Unidad de

Postgrado. *Tabla para evaluar informes de investigación*”. Recuperado en fecha

06.05.2021 de

<http://www.unmsm.edu.pe/educacion/postgrado/descargas/tablatesis.pdf>.

Yensen, S. (2017) *Demarcación y conflictos territoriales: análisis del conflicto limítrofe entre los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos*. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP.

Velasco (2020) *Percepción poblacional de una disputa por límites territoriales entre las entidades federativas mexicanas de Campeche y Quintana Roo*. Revista Perspectiva geográfica. Vol.25 N°2. pp.123-144.

Velazco (2021) “*Antecedentes de los límites fronterizos en la península de Yucatán utilizando la cartografía histórica*” Revista de la Universidad de Quintana Roo. Número 12, enero-junio 2021. pp.1-18.

Anexos

Anexo 1. Declaratorias de autenticidad

Yo, **Eder Nilson Esquivés Cajan**, con DNI N°10455568, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo Sede Lima Norte,

declaro bajo juramento que el trabajo académico titulado “**Estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021**” presentada para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría. De conformidad con la Resolución de Vicerrectorado Académico N°00011-2016.UCV.VA. Lima 31 de mayo de 2016.

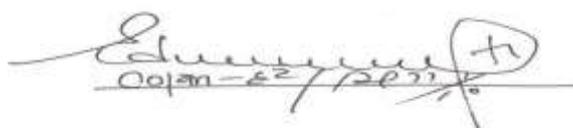
Por tanto, declaro lo siguiente:

Declaro bajo juramento que he mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 21 de agosto del 2021.



Eder Nilson Esquives Cajan
DNI.N°10455568

Anexo 2. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables/Dimensiones /Indicadores	Metodología
<p>General</p> <p>¿Qué estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, son las más adecuadas para los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021?</p> <p>Específicos</p> <p>a) ¿Cuál es la situación actual de los límites saneados y/o formalizados, para planear una estrategia de solución al conflicto de los distritos Yanatile y Quellouno?</p> <p>b) ¿Cuáles son los orígenes y causas b) que han producido el conflicto entre los distritos Yanatile y Quellouno?</p> <p>c) ¿Cuáles son los impactos sociales, económicos y políticos, para gestionar adecuadamente el territorio, de los distritos Yanatile y Quellouno?</p> <p>d) ¿Qué tipo de estrategia de resolución los conflictos permitirían definir los límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno?</p>	<p>General</p> <p>Proponer las estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021</p> <p>Específicos</p> <p>a) Diagnosticar la situación actual de los límites saneados y/o formalizados, para planear una estrategia de solución del conflicto de los distritos Yanatile y Quellouno</p> <p>b) Identificar el origen y causas que han producido el conflicto de los distritos Yanatile y Quellouno</p> <p>c) Conocer los impactos sociales, económicos y políticos para la gestión del territorio de los distritos Yanatile y Quellouno</p> <p>d) Proponer los tipos de estrategias de resolución del conflicto para definir los límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno.</p>	<p>General</p> <p>Plantear una propuesta de estrategias de resolución del conflicto, permitiría definir los límites territoriales, de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021.</p> <p>Específicos</p> <p>a) Mediante el diagnóstico de la situación actual de los límites, permitiría planear la estrategia de solución del conflicto de los distritos Yanatile y Quellouno</p> <p>b) Mediante la identificación del origen y causas, permitiría acercarnos a una resolución del conflicto de los distritos Yanatile y Quellouno</p> <p>c) Mediante el conocimiento de los impactos sociales, económicos y políticos, permitiría la buena gestión del territorio de los distritos Yanatile y Quellouno</p> <p>d) Mediante la propuesta de la estrategia de resolución del conflicto, permitiría definir los límites territoriales de los distritos Yanatile y Quellouno.</p>	<p>Variable 1: CONFLICTOS</p> <p>D1: Causas: i1: Geográficas i2: Políticas i3: Económicas</p> <p>D2: Impactos i1: Sociales i2: Políticos i3: Económicos.</p> <p>D3: Estrategias: i1: Cooperación y comunicación, i2: Tolerancia y colaboración i3: Compromiso. D4: Tratamiento i1: Negociación i2: Facilitación i3: Mediación i4: Arbitraje</p> <p>Variable 2: LÍMITES TERRITORIALES</p> <p>D1: Tipos i1: Legal i2: Censal i3: Saneado i4: Formalizado i5: Cartointerpretables</p> <p>D2: Procesos</p> <p>O1: Inicio O2: Presentación de propuestas O3: Discusión y consensos O4: Dirimencia D3: Requisitos i1: Expedientes técnicos i2: Estudio de diagnóstico-EDZ i3: Consulta poblacional</p>	<p>Tipo: Explicativa-Observacional y analítico</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Método: Hipotético-deductivo</p> <p>Población: 56 expertos</p> <p>Gobiernos regionales: 26 x 2 = 52 SDOT (PCM) : 2 x 1 = 2 ODS (PCM) : 2 x 1 = 2 Total 56</p> <p>Muestra: m = P m = 56 Expertos en conflictos y límites territoriales.</p> <p>Instrumento: Encuesta</p> <p>Escala: Likert</p> <p>Validez: 3 expertos</p> <p>Confiabilidad: Alfa de Cronbach</p> $\alpha = \frac{K}{K-1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_i^2}{\sigma_T^2} \right)$

Anexo 3. Matriz de operacionalización de la variable conflictos

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
V(x)= Conflicto	Es una incompatibilidad entre conductas, percepciones, objetivos, y/o afectos entre individuos y grupos, que definen sus metas como mutuamente incompatibles. Puede existir o no una expresión agresiva de esta incompatibilidad social. Dos o más partes perciben que en todo o en parte tienen intereses divergentes y así lo expresan (Suarez, citado por León, 2016).	Para medir la variable Conflicto, se revisarán las leyes de creación política de los distritos, para determinar las causas y consecuencias del conflicto; se hará la revisión documental de estudios, registros, informes técnicos recogida en fichas de contenido; y gráficos se revisará la cartografía histórica y actual, otro instrumento para medir la variable será las fichas de resumen, comentario, textuales y de síntesis; por último se medirá mediante el cuestionario con la aplicación de la encuesta virtual a los 56 participantes de los gobiernos regionales, Secretaria de Demarcación y Organización Territorial y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.	Causas	Geográficas	Ordinal
			Impactos	Políticas	Ordinal
				Económicas	
				Sociales	
				Políticos	
			Estrategias	Económicas	Ordinal
				Cooperación y comunicación	
				Tolerancia y colaboración	
				Compromiso	
			Tratamiento y gestión	Negociación	Ordinal
				Facilitación	
				Mediación	
Arbitraje					

Anexo 4. Matriz de operacionalización de la variable límites territoriales

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
V(y)= Límites territoriales	Conjunto de límites saneados y/o formalizados que configuran la totalidad del perímetro de una circunscripción. Para que el límite formalizado sea considerado parte del límite territorial debe estar anotado en el Registro Nacional de Límites-REN LIM (numeral 30), del art. 4º de la D.S. N°1912020-PCM).	Para medir la variable Límites territoriales, se hará uso de las normas técnicas y las leyes de creación de los distritos, para determinar las causas, se hará la revisión documental de estudios, registros, informes técnicos recogida en fichas de contenido; y gráficos se revisará la cartografía histórica y actual, otro instrumento para medir la variable será las fichas de resumen, comentario, textuales y de síntesis; por último se medirá mediante el cuestionario con la aplicación de la encuesta virtual a los 56 participantes de los gobiernos regionales, Secretaria de Demarcación y Organización Territorial y la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.	Tipos	Legal	Ordinal
				Censal	
				Saneado	
				Formalizado	
			Procesos	Cartointerpretables	Ordinal
				Inicio	
				Presentación de propuestas	
				Discusión y consenso	
			Requisitos	Dirimencia	Ordinal
				Expedientes técnicos	
Requisitos	Estudios de Diagnóstico-EDZ	Ordinal			
	Consulta poblacional				

Anexo 5. Instrumento de recolección de datos Cuestionario: Conflictos

Gobierno regional/SDOT-PCM:

Estimado (a), profesional experto, con la presente escala de opinión pretendemos obtener información respecto a la recaudación fiscal, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

Nº	Preguntas	Alternativas				
		(TA=5)	(DA=4)	(NA=3)	(ED=2)	(TD=1)
Dimensión 1: Causas						
1	Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto					
2	Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades					
3	Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras					
Dimensión 2: Impactos: Desde el Gobierno regional						
4	El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos					
5	El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos					
6	El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos					
Dimensión 3: Estrategias						
7	Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto					
8	Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto					
9	Considera que los compromiso entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia.					
Dimensión 4: Tratamiento y gestión						
10	Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva					
11	Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes					
12	Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución					
13	Considera que con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos					

Escala Valorativa: Totalmente en desacuerdo (1 pts.) – En desacuerdo (2 pts.) - Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3 pts.) – De acuerdo (4 pts.) - Totalmente de acuerdo (5 pts.)

Anexo 6. Instrumento de recolección de datos **Cuestionario: Límites territoriales**

Gobierno regional/SDOT-PCM:

Estimado (a), profesional experto, con la presente escala de opinión pretendemos obtener información respecto a la recaudación fiscal, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

Escala Valorativa: Totalmente en desacuerdo (1 pts.) – En desacuerdo (2 pts.) - Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3 pts.) – De acuerdo (4 pts.) - Totalmente de acuerdo (5 pts.)

Nº	Preguntas	Alternativas				
		(TA=1)	(DA=2)	(NA=3)	(ED=4)	(TD=5)
Dimensión 1: Tipos						
1	Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos					
2	Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial					
3	Considera que un límite saneado, a pesar de no contrar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta					
4	Considera que un límite formalizado, a pesar de no contrar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta					
5	Al no haber límites cartointerpretables, el IGN no deben publicar o comercializar sus cartografías con límites referenciales.					
Dimensión 2: Procesos						
6	Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.					
7	Considera que la presentación de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada.					
8	En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado					
9	De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto					
Dimensión 3: Requisitos						
10	Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico					

11	Considerará de importancia los estudios de DiagnósticoEDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos					
12	Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema.					

Escala Valorativa: Totalmente en desacuerdo (1 pts.) – En desacuerdo (2 pts.) - Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3 pts.) – De acuerdo (4 pts.) - Totalmente de acuerdo (5 pts.)

Anexo 7. Especificaciones de la variable: Conflictos

VARIABLE	DIMENSIONES	PESO	ÍTEMS	INDICADORES	PREGUNTAS
CONFLICTOS	Causas	23.0%	3	Geográficas	1. Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto
				Políticas	2. Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades
				Económicas	3. Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras
	Impactos	23.0%	3	Sociales	4. El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos
				Políticos	5. El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos
				Económicas	6. El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos
	Estrategias	23.0%	3	Cooperación y comunicación	7. Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto
				Tolerancia y colaboración	8. Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto
				Compromiso	9. Considera que los compromiso entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia.
	Tratamiento y gestión	31.0%	4	Negociación	10. Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva

				Facilitación	11. Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes
				Mediación	12. Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución
				Arbitraje	13. Considera que con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos
TOTAL		100%	13		

Anexo 8. Especificaciones de la variable: Límites territoriales

VARIABLE	DESCRIPCIONES	ESPECIFICACIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	
LÍMITES TERRITORIALES	Tipos	42.0%	5	Legal	1. Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos
				Censal	2. Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial
				Saneado	3. Considera que un límite saneado, a pesar de no contrar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta
				Formalizado	4. Considera que un límite formalizado, a pesar de no contrar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta
				Cartointerpretables	5. Al no haber límites cartointerpretables, el IGN no deben publicar o comercializar sus cartografías con límites referenciales.
	Procesos	35.0%	4	Inicio	6. Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.
				Presentación de propuestas	7. Considera que la presentación de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada.
				Discusión y consenso	8. En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado
				Dirimencia	9. De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto
	Requisitos	23.0%	3	Expedientes técnicos	10. Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico

			Estudios de DiagnósticoEDZ	11. Considerará de importancia los estudios de Diagnóstico-EDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos
			Consulta poblacional	12. Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema.
TOTAL	100	12		

**Anexo 9. Base de datos - Variable 1:
Conflictos**

Participantes	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Total
1.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	52
2.	4	4	5	3	4	3	5	4	5	4	3	5	5	54
3.	5	5	5	4	3	4	4	5	4	5	4	4	5	57
4.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	52
5.	4	5	4	3	3	3	5	4	4	5	3	5	5	53
6.	4	5	5	3	3	3	6	5	4	5	3	5	5	56
7.	5	5	5	3	3	3	4		4	5	3	4	5	49
8.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	52
9.	5	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	5	5	54
10.	4	5	5	4	3	3	4	4	4	4	3	5	5	53
11.	4	5	5	4	3	3	4	5	4	5	3	5	5	55
12.	4	5	5	3	4	3	4	4	4	4	3	4	5	52
13.	5	5	5	3	4	3	4	5	4	4	3	4	5	54

14.	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	51
15.	5	5	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	52
16.	4	4	5	3	3	4	4	4	4	5	3	5	5	53

17.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	5	5	53
18.	5	5	4	3	3	3	5	4	4	5	3	5	5	54
19.	5	4	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	52
20.	5	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	5	53
21.	5	5	5	3	3	3	5	4	4	5	3	4	5	54
22.	5	5	5	3	3	4	5	4	5	5	3	5	5	57
23.	4	5	5	3	3	3	5	5	4	5	3	5	5	55
24.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	4	3	5	5	52
25.	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	3	4	5	51
26.	5	4	5	3	3	3	4	4	5	5	3	4	4	52
27.	4	5	5	4	4	3	5	4	4	5	3	4	4	54
28.	4	5	5	4	4	3	5	5	4	5	3	4	5	56

29.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	4	3	5	5	52
30.	5	5	5	3	3	3	5	4	4	4	3	5	4	53
31.	4	4	4	3	3	3	4	4	4	5	3	5	5	51
32.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	51
33.	4	5	4	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	50
34.	5	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	52

35.	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	3	5	4	54
36.	5	5	5	3	3	3	4	5	4	4	3	5	5	54
37.	4	4	5	3	3	3	4	4	5	5	4	4	4	52
38.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	5	4	52
39.	4	5	5	3	3	3	5	4	4	5	3	4	5	53
40.	5	5	5	3	3	4	5	4	4	5	3	4	5	55
41.	5	5	4	3	4	3	5	4	4	5	3	5	5	55
42.	5	5	4	3	3	3	5	4	4	5	3	5	5	54
43.	5	4	5	4	3	3	4	4	4	4	3	5	5	53

44.	4	4	4	3	3	3	5	5	4	5	3	4	5	52
45.	4	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	5	52
46.	5	4	5	3	3	3	4	4	4	5	3	4	4	51
47.	4	5	4	3	4	3	4	4	4	5	3	4	5	52
48.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	5	5	53
49.	5	5	5	3	4	3	4	4	5	5	3	5	5	56
50.	5	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	5	53
51.	4	5	5	3	4	3	4	4	5	5	3	4	5	54
52.	4	5	5	3	3	3	4	5	4	5	3	5	5	54
53.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	5	4	52
54.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	5	3	5	5	53
55.	4	5	5	3	3	3	4	4	4	4	3	4	5	51
56.	4	5	5	4	3	3	4	4	4	5	3	4	5	53

Nota. Resultados de la aplicación de encuesta a los 56 profesionales expertos

Anexo 10. Base de datos - Variable 2: Límites territoriales

Participantes	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Total
1.	5	5	4	4	5	4	5	4	4	2	3	5	50
2.	5	5	4	3	5	4	5	4	4	2	3	4	48
3.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	2	3	5	48
4.	4	5	4	3	5	4	4	4	4	2	3	5	47
5.	4	5	4	3	5	4	4	4	5	2	3	5	48

6.	5	5	5	4	5	4	4	4	4	2	3	5	50
7.	4	4	4	3	5	4	4	4	5	2	3	5	47
8.	5	4	5	3	4	4	4	4	4	2	3	5	47
9.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	2	4	5	49
10.	5	4	4	3	5	4	4	4	4	2	3	4	46
11.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	3	3	5	49
12.	5	5	4	3	5	5	5	5	4	2	3	5	51
13.	4	5	4	3	5	4	4	4	5	2	3	5	48
14.	5	5	5	3	5	5	5	5	4	2	3	5	52
15.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	3	3	5	49
16.	5	4	4	3	5	4	4	5	4	3	3	5	49

17.	5	5	4	3	5	5	5	5	4	2	3	4	50
18.	5	5	4	3	5	5	5	5	4	2	3	5	51
19.	5	5	4	3	5	5	5	5	5	2	3	5	52
20.	5	5	5	4	5	5	5	5	5	2	3	5	54

21.	4	5	5	3	5	5	5	5	5	2	3	5	52
22.	4	5	5	3	5	5	5	5	5	2	3	4	51
23.	5	5	5	3	5	4	4	4	5	2	4	5	51
24.	4	4	5	3	4	4	4	4	5	2	3	5	47
25.	5	4	5	4	5	5	5	5	4	2	3	5	52
26.	5	5	4	3	5	4	5	5	5	2	3	5	51
27.	4	4	5	3	5	4	4	4	4	2	3	5	47
28.	4	5	4	3	4	4	4	4	5	2	4	5	48
29.	5	5	5	3	4	4	4	4	4	3	3	5	49
30.	4	5	4	3	5	4	4	4	4	2	3	5	47
31.	5	5	4	4	5	4	4	4	4	2	3	5	49
32.	5	5	4	4	5	4	4	4	4	2	3	5	49
33.	5	4	4	3	5	4	4	4	4	2	3	4	46
34.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	2	4	5	49
35.	5	5	5	3	5	4	4	4	5	2	4	5	51

36.	4	5	4	4	5	5	5	5	4	2	3	5	51
37.	5	5	4	3	5	4	4	4	5	3	3	5	50
38.	5	5	4	3	5	5	5	5	4	2	3	5	51
39.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	2	4	5	49
40.	5	5	4	3	5	4	5		4	2	3	5	45
41.	5	4	5	4	5	5	5	5	4	2	3	5	52
42.	5	4	5	3	4	5	5	5	4	2	3	5	50
43.	4	5	5	3	5	5	5	5	5	2	3	5	52
44.	4	4	5	3	5	5	5	5	4	2	4	5	51
45.	5	5	5	3	5	5	5	5	4	2	3	5	52
46.	5	5	5	3	5	5	5	5	4	2	3	5	52
47.	5	5	4	3	5	4	4	4	4	2	3	5	48
48.	4	5		3	5	4	4	4	4	2	3	5	43
49.	5	5	4	3	5	5	5	5	5	2	3	4	51
50.	4	4	4	3	5	4	5	4	5	2	3	5	48
51.	5	5	4	3	5	4	5	4	5	2	3	5	50

52.	5	5	5	3	5	4	5	4	5	2	3	5	51
53.	5	5	4	3	5	4	4	4	5	2	3	4	48
54.	5	5	5	3	5	4	5	4	5	2	3	4	50
55.	5	5	4		5	4	4	4	4	2	3	5	45
56.	5	5	4	3	4	4	5	4	5	2	3	5	49

Nota. Resultados de la aplicación de encuesta a los 56 profesionales expertos

Anexo**11. Carta de solicitud para juicio de expertos**

Señor(a): Msc. Ing.

JOHNNY PÉREZ PACHECO

Experto en demarcación y organización territorial

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA (SEDE HUACHO)

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de maestría mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: *Estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021*; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de demarcación, organización territorial y conflictos por límites territoriales.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 1: Definiciones conceptuales de las variables
2. Anexo N° 2: Matriz de operacionalización
3. Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos
4. Anexo N° 4: Carta de presentación
5. Anexo N° 5: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Anexo

Eder Nilson Esquivés Cajan
DNI. 10455568

12. Carta de solicitud para juicio de experto 2

Señor(a): Msc. Ing.

ROGELIO AGUIRRE CORDERO

Experto en demarcación y organización territorial

Secretaría de Demarcación y Organización Territorial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de maestría mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: *Estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021*; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de demarcación, organización territorial y conflictos por límites territoriales. El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 1: Definiciones conceptuales de las variables
2. Anexo N° 2: Matriz de operacionalización
3. Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos
4. Anexo N° 4: Carta de presentación
5. Anexo N° 5: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Anexo

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Eder Nilson Esquives Cajan
DNI. 10455568

13. Carta de solicitud para juicio de experto 3

Señor(a): Msc. Ing.

CARMEN AMELIA RENTERÍA AGURTO

Experto en demarcación y organización territorial

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de maestría mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: *Estrategias de resolución del conflicto por límites territoriales, de los distritos Yanatile y Quellouno, en el departamento de Cusco, 2021*; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de demarcación, organización territorial y conflictos por límites territoriales.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

Anexo

6. Anexo N° 1: Definiciones conceptuales de las variables
7. Anexo N° 2: Matriz de operacionalización
8. Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos
9. Anexo N° 4: Carta de presentación
10. Anexo N° 5: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eder Nilson Esquivés Cajan'. Below the signature, there is a horizontal line and some faint, illegible text that might be a date or reference number.

Eder Nilson Esquivés Cajan
DNI. 10455568

Anexo 14. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Conflictitos
Experto 1: Johnny Pérez Pacheco

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	
D1: CAUSAS														
1	Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto				X			X						X
2	Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades				X				X					X
3	Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras				X				X					X
D2: IMPACTOS														
4	El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X				X				X	
5	El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X				X				X	
6	El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X			X						X
D3: ESTRATEGIAS														
7	Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto				X				X					X
8	Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto				X				X					X
9	Considera que los compromisos entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una dirimencia.				X				X					X

D4: TRATAMIENTO Y GESTIÓN												
10	Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva			X				X				X
11	Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes			X				X				X
12	Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución			X				X				X
13	Considera que con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos				X			X				X

Observaciones: El cuestionario está correcto, motivo por el cual se recomienda su aplicabilidad.

Opinión de aplicabilidad: Desestimado [D] Después de corregir [MD] Aplicable [A] Muy aplicable [MA]

Apellidos y nombres del juez validador Ing. / Dr. / Mg:

Mg. Johnny Fernando Pérez Pacheco

DNI: 40031291

N° Re. CIP: 249851

Especialidad del Validador:

Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Lima

Lima, 14 de mayo del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Anexo 15. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Límites territoriales

Experto 1: Johnny Pérez Pacheco

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	
D1: TIPOS														
1	Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos				x			x						x
2	Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial				x				x					x
3	Considera que un límite saneado, a pesar de no contrar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta				x				x					x
4	Considera que un límite formalizado, a pesar de no contrar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta				x				x					x
5	Al no haber límites cartointerpretables, el IGN no deben publicar o comercializar sus cartografías con límites referenciales				x				x					x
D2: PROCESOS														
6	Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.				x				x					x
7	Considera que la presentación de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada.				x				x				x	
8	En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado				x			x						x
9	De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto				x				x				x	
D3: RQUISITOS														
10	Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico				x				x					x
11	Considerará de importancia los estudios de Diagnóstico-EDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos				x				x					x
12	Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema.				x				x					x

Observaciones: El cuestionario está correcto, motivo por el cual se recomienda su aplicabilidad.

Opinión de aplicabilidad: Desestimado [D] Después de corregir [MD] Aplicable [A] Muy aplicable [MA]

Apellidos y nombres del juez validador Ing. / Dr. / Mg:

Mg. Johnny Fernando Pérez Pacheco

DNI: 40031291

Nº Re. CIP: 249851

Especialidad del Validador:

Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Lima.

Lima, 14 de mayo del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**Anexo 16. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Conflictitos
Experto 2: Rogelio Aguirre Cordero**

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	
D1: CAUSAS														
1	Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto				X				X				X	
2	Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades			X				X			X			
3	Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras				X			X					X	
D2: IMPACTOS														
4	El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X			X					X	
5	El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos			X			X				X			
6	El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X		X						X	
D3: ESTRATEGIAS														
7	Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto				X			X					X	
8	Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto				X		X				X			
9	Considera que los compromisos entre los actores deben constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia.				X			X					X	
D4: TRATAMIENTO Y GESTIÓN														
10	Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva				X			X					X	
11	Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes				X			X					X	

12	Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución				X				X				X
13	Considera que, con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos				X				X				X

Observaciones:

Las preguntas se encuentran bien formuladas por que sugiero pueda aplicarse

Opinión de aplicabilidad: Desestimado [D] Después de corregir [MD] Aplicable [A] Muy aplicable [MA]

Apellidos y nombres del juez validador Ing./ Dr. / Mg:

Msc.: Rogelio Aguirre Cordero

DNI: 08618906

Especialidad del Validador: Mag. En Gestión de Proyectos – Especialista experto en Demarcación Territorial, de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial- Presidencia del Consejo de Ministros.

Lima 13 de mayo de 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Ing. Geog. Rogelio Aguirre Cordero
 Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Anexo 17. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Límites territoriales
Experto 2: Rogelio Aguirre Cordero**

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	
D1: TIPOS														
1	Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos				X				X					X
2	Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial				X				X				X	
3	Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta				X				X				X	
4	Considera que un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta				X				X				X	
5	Al no haber límites cartointerpretables, el IGN no deben publicar o comercializar sus cartografías con límites referenciales				X				X				X	
D2: PROCESOS														
6	Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.				X				X				X	
7	Considera que la presentación de las propuestas debe contar con los informes de campo de manera consensuada.			X					X				X	
8	En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado			X					X				X	
9	De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto				X			X					X	
D3: RQUISITOS														
10	Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico				X			X					X	
11	Considerará de importancia los estudios de Diagnóstico-EDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos				X				X				X	
12	Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema.				X				X				X	

Observaciones: Las preguntas se encuentran bien formuladas por que sugiero pueda aplicarse

Opinión de aplicabilidad: Desestimado [D] Después de corregir [MD] Aplicable [A] Muy aplicable [MA]

Apellidos y nombres del juez validador Ing./Dr. / Mg.

Mgs. Rogelio Aguirre Cordero

DNI: 08618906

Especialidad del Validador: Mag. En Gestión de Proyectos – Especialista experto en Demarcación Territorial, de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial- Presidencia del Consejo de Ministros.

Lima 13 de mayo de 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Ing. Geog. Rogelio Aguirre Cordero
Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Anexo 18. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Conflictitos
Experto 3: Carmen Rentería Agurto**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	
D1: CAUSAS														
1	Considera usted que, las causas geográficas son las que han originado el conflicto				X				X				X	
2	Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades				X				X				X	
3	Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras				X				X				X	
D2: IMPACTOS														
4	El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X				X				X	
5	El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X			X				X		
6	El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos				X			X					X	
D3: ESTRATEGIAS														
7	Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto			X					X				X	
8	Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto			X					X				X	
9	Considera que los compromisos entre los actores deben constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia.				X				X				X	
D4: TRATAMIENTO Y GESTIÓN														
10	Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva				X				X				X	
11	Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes				X				X				X	

12	Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución				X				X				X	
13	Considera que, con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos				X				X				X	

Observaciones:

Las preguntas se ajustan a sus objetivos y sugiero ser proceda aplicar a la muestra

Opinión de aplicabilidad: Desestimado [D] Después de corregir [MD] Aplicable [A] Muy aplicable [MA]

Apellidos y nombres del juez validador Ing./ Dr. / Mg:

Msc.: Rentería Agurto Carmen Amelia

DNI: 17815112

Especialidad del Validador: Mag. En Gestión Pública - Experta en Demarcación Territorial, del Gobierno Regional La Libertad.

Lima 15 de mayo de 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**Anexo 19. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable: Límites territoriales
Experto 3: Carmen Rentería Agurto**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	D	MD	A	MA	
D1: TIPOS														
1	Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos				X				X				X	
2	Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial				X				X			X		
3	Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta				X				X			X		
4	Considera que un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta				X				X			X		
5	Al no haber límites cartointerpretables, el IGN no deben publicar o comercializar sus cartografías con límites referenciales				X				X				X	
D2: PROCESOS														
6	Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes.				X				X				X	
7	Considera que la presentación de las propuestas debe contar con los informes de campo de manera consensuada.			X					X				X	
8	En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado			X					X				X	
9	De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto				X			X					X	
D3: RQUISITOS														
10	Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico				X			X					X	
11	Considerará de importancia los estudios de Diagnóstico-EDZ, para tratar el problema de los límites de ambos distritos				X				X				X	
12	Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema.				X				X				X	

Observaciones: Las preguntas se ajustan a sus objetivos y sugiero ser proceda aplicar a la muestra

Opinión de aplicabilidad: Desestimado [D] Después de corregir [MD] Aplicable [A] Muy aplicable [MA]

Apellidos y nombres del juez validador Ing./Dr. / Mg.

Mgs. Rentería Agurto Carmen Amelia

DNI: 17815112

Especialidad del Validador: Mgs. En Gestión Pública - Experta en Demarcación Territorial, del Gobierno Regional La Libertad

Lima 15 de mayo de 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**Anexo 20. Leyes de creación política
(Distritos Yanatile y Quellouno)**

**SE CREA EL DISTRITO DE YANATILE,
EN LA PROVINCIA DE CALCA,
DEL DEPARTAMENTO DEL CUZCO.**

LEY N°. 23383

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO :

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL
PERU

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°. _ Créase el Distrito de Yanatile, en la Provincia de Calca, del Departamento del Cuzco, cuya capital será el centro poblado de Quebrada Honda, que se eleva a la categoría de Pueblo.

Artículo 2°. _ El Distrito de Yanatile estará constituido por los centros poblados de Quebrada Honda, Colca Yanatilo, Muyupay, Lacco Santiago de Chancamayo, Putucusi, Chaquimayo y Chunchusmayo.

Artículo 3°. _ Los límites del Distrito de Yanatile, serán los siguientes: por el Norte, el Distrito de Echarate, de la Provincia de la Concepción; por el Oeste y Este los contrafuertes de la Cordillera Central, sus límites con la Provincia de Urubamba y el río Paucartambo; y por el Sur el paralelo de la confluencia de los ríos Lares y Amparaes.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente del Senado.

LUIS PERCOVICH ROCA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MARIO SERRANO SOLIS, Senador Secretario.

RAUL MEZA GAMARRA, Diputado Secretario.

Al Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO :

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochentidos.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO.

**CREA EL DISTRITO DE QUELLOUNO EN
PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO**

LEY No. 24553

Artículo 1o.— Créase en el Departamento del Cusco, en la Provincia de la Convención, el Distrito de Quellouno, con su Capital el Centro Poblado de Quellouno, que se eleva a la categoría de Pueblo por la presente Ley.

Artículo 2o.— Los límites han sido trazados en el mapa departamental del Cusco (1979) a escala 1: 747,000 y en los Planos Topográficos a escala 1: 25,000 hojas 26 q—I NO—NE—SE—SO; compilados por el Instituto Geográfico Militar (hoy Instituto Geográfico Nacional), y son los siguientes:

POR EL NORTE Y NORESTE

Con el Distrito de Echarate a partir de un lugar en la desembocadura del Río Matoriato en el Río Yavero; de este lugar el límite describe una línea recta con dirección Norte perpendicular a la divisoria septentrional de la cuenca del Río Yavero, para luego continuar con esta divisoria con dirección general Este—Noreste hasta llegar al límite departamental.

POR EL ESTE Y SURESTE

Con el Departamento de Madre de Dios y las Provincias de Paucartambo y Calca; a partir del último lugar nombrado la delimitación lo constituye los límites del departamento y las provincias mencionadas respectivamente, hasta llegar a la intersección con el Río Yanatile. De este lugar el límite sigue por el thalweg del Río Yanatile aguas abajo hasta llegar a la desembocadura del río Ocobamba, lugar a partir del cual el límite sigue por la divisoria de aguas de la margen izquierda del Río Yanatile, hasta llegar a su confluencia con el Río Vilcanota (naciente del Río Alto Urubamba), de donde el límite continúa por el thalweg del Río Alto Urubamba aguas abajo hasta llegar a la desembocadura del Río Chapu.

POR EL OESTE

Con el Distrito de Echarate; a partir del último lugar nombrado el límite sigue una dirección general Norte; sigue por el thalweg del Río Chapu, aguas arriba hasta sus nacientes y pasa por el Abra Tocate, prosigue por la naciente y el thalweg del Río Matoriato aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Yavero.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y
FINALES**

Primera: El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político—administrativas a la nueva circunscripción que se crea por la presente Ley.

Segunda: En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades municipales en el nuevo distrito la administración y la prestación de los servicios seguirán siendo atendidos por el Concejo Distrital de Echarate.

Tercera: El Jurado Nacional de Elecciones efectuará las acciones conducentes a la dotación de las autoridades municipales en el nuevo distrito.

Cuarta: Deróganse los dispositivos que se opongan a la presente Ley.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Lima, 1o. de Octubre de 1986.

ALAN GARCIA PEREZ
ABEL SALINAS IZAGUIRRE
Ministro del Interior.

ABEL SALINAS IZAGUIRRE
Ministro del Interior, Encargado de los Asuntos de la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros.

Anexo 21. Figuras

Figura 3 Situación de los límites territoriales de distrito y provincias del Perú 2021

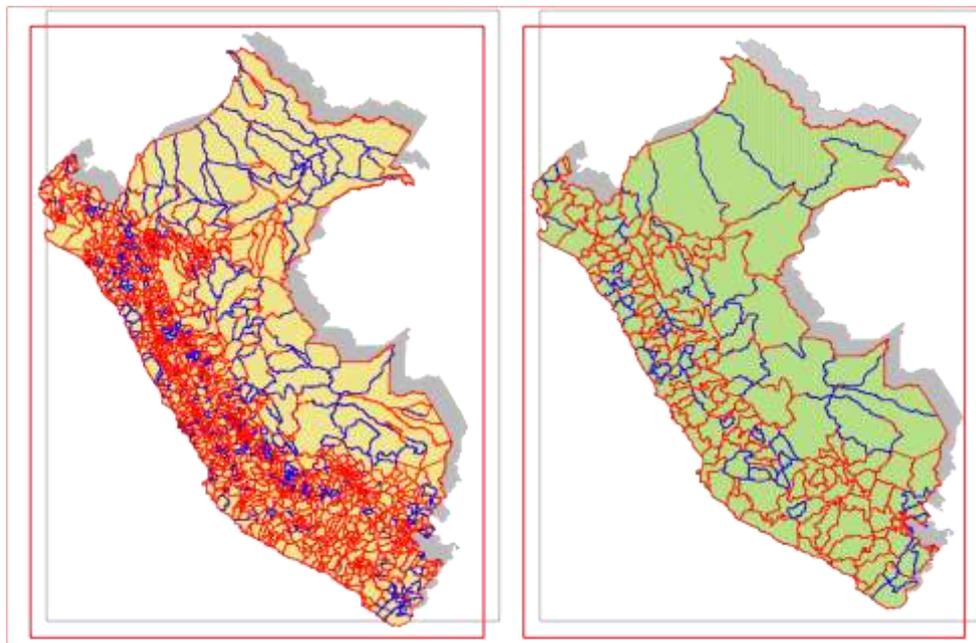
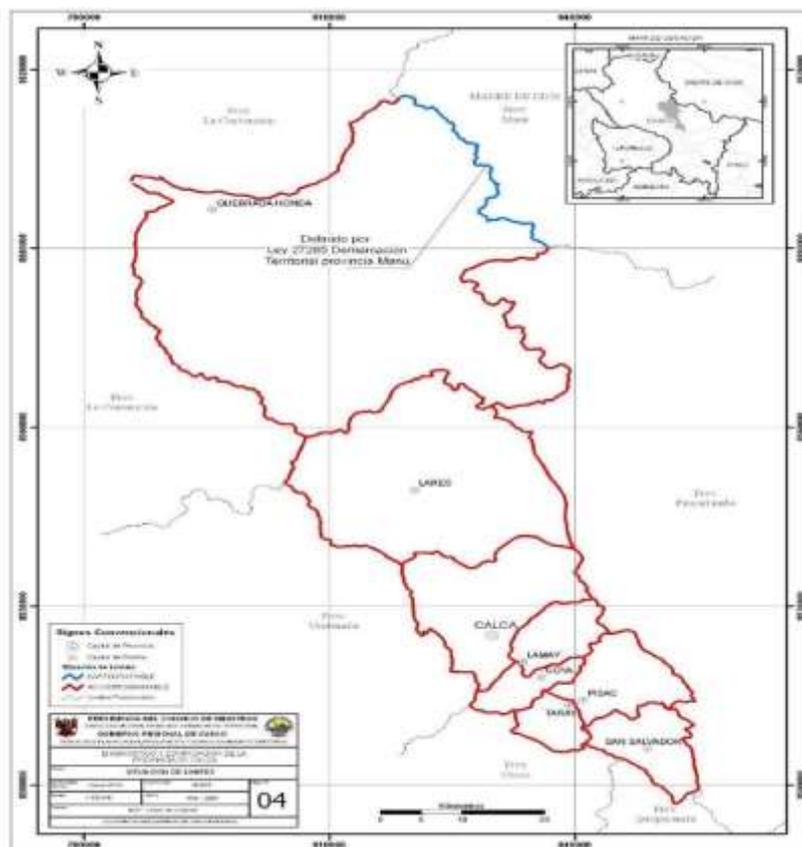


Figura
4

Mapa con los límites de los distritos de la provincia de Calca al 2021



Fuente: Gobierno Regional de Cusco (2009)

Figura

6

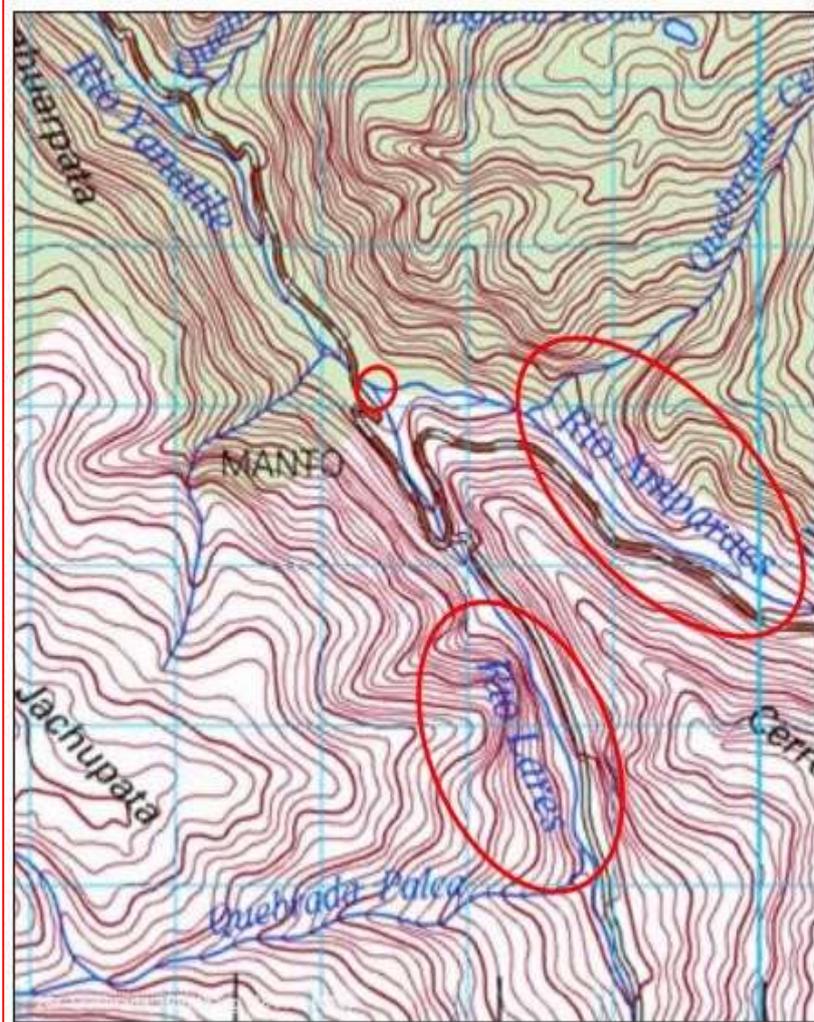
Limite cartointerpretables sector 1 en la carta nacional 1:100,000



La descripción del límite es genérica. Se pudo identificar el "río Paucartambo" en la cartografía básica oficial publicada por el IGN; sin embargo, no se señala el principio ni el final del trazo señalado. Por lo tanto, no es posible la representación de este tramo de límite en la cartografía básica oficial.

Figura
7

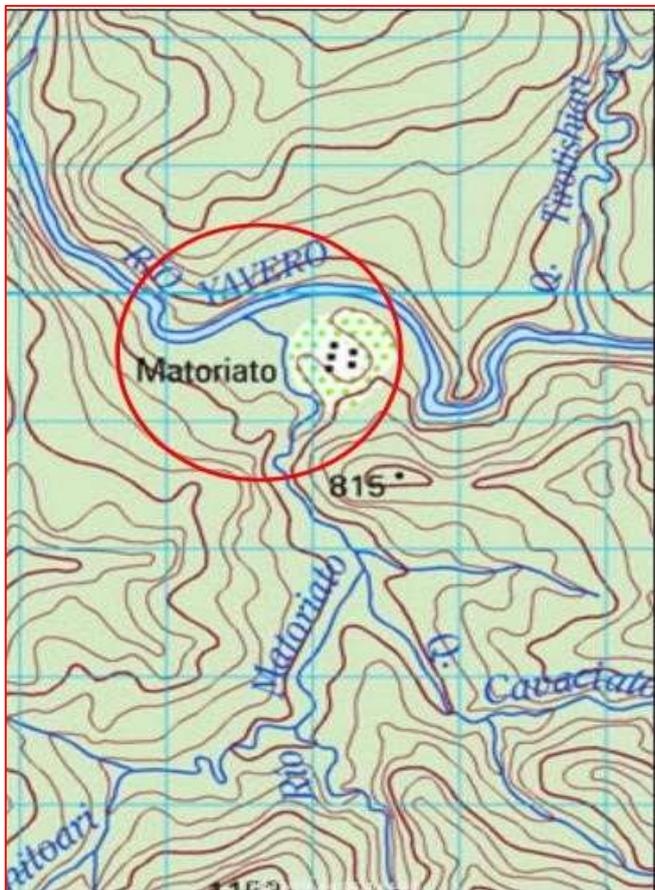
Limite cartointerpretables sector 2 en la carta nacional 1:100,000



En consecuencia, los límites del distrito de Yanatile descritos en la Ley N°23383 no son cartointerpretables, es decir, no es posible su representación en la cartografía básica oficial.

Figura 8

Limite cartointerpretables sector 1 en la carta nacional 1:100,000



En consecuencia: Se menciona el punto de inicio del tramo a seguir; sin embargo, no existe continuidad en los topónimos, por lo que no es posible su representación sobre la cartografía básica oficial.

Figura 9 *Limite cartointerpretables sector 2 en la carta nacional 1:100,000*



Figura
10

Limite cartointerpretables sector 3 en la carta nacional 1:100,000

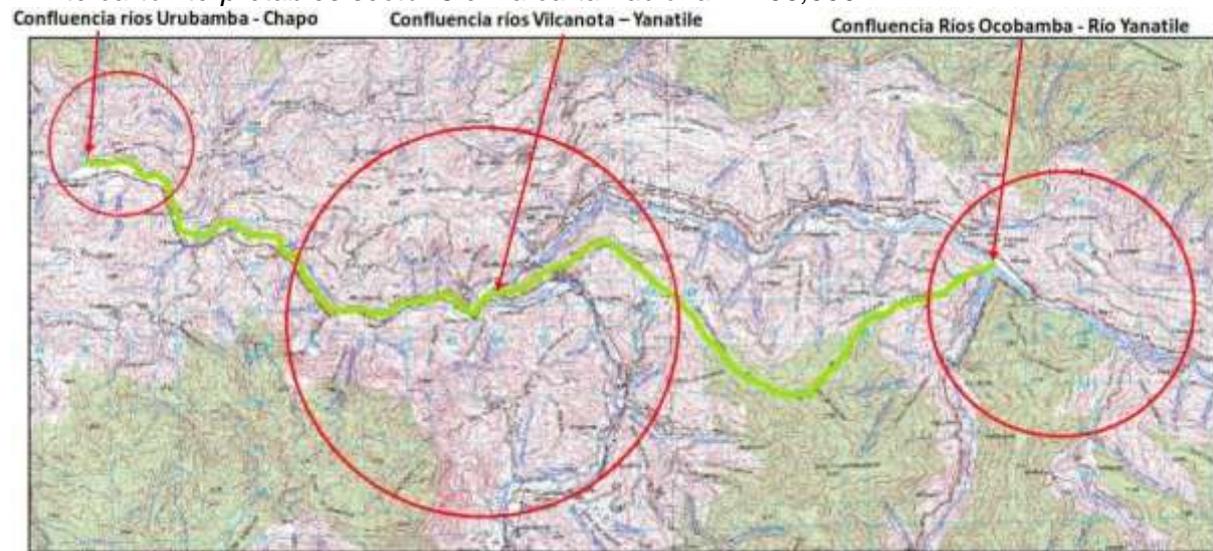


Figura 11 *Limites cartointerpretables sector 4 en la carta nacional 1:100,000*

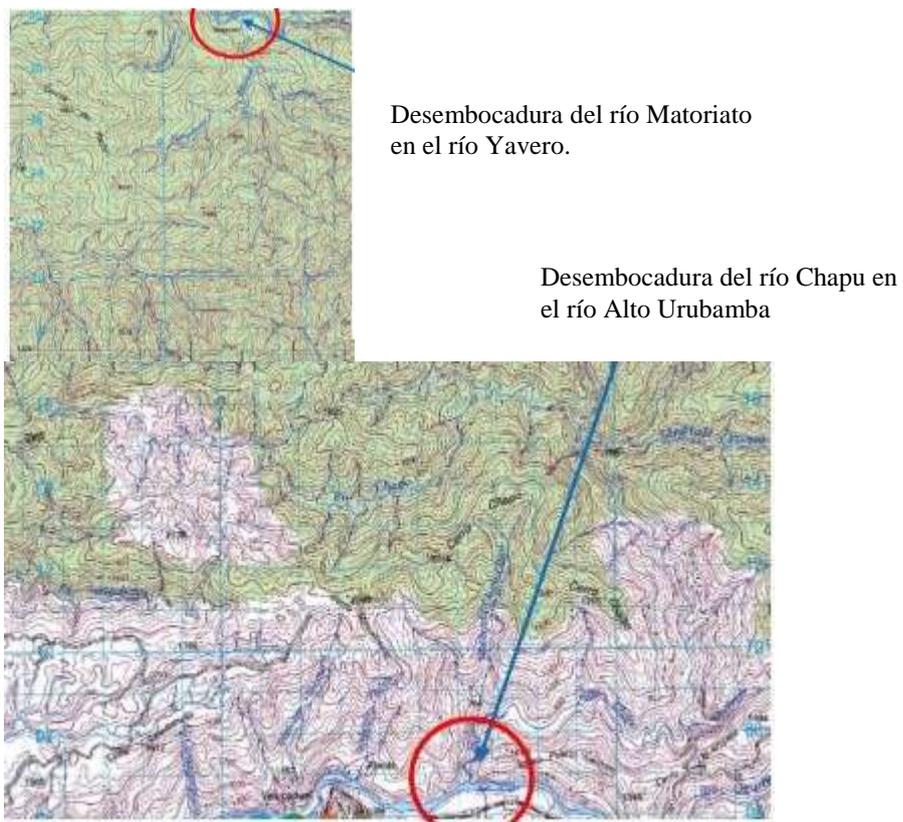
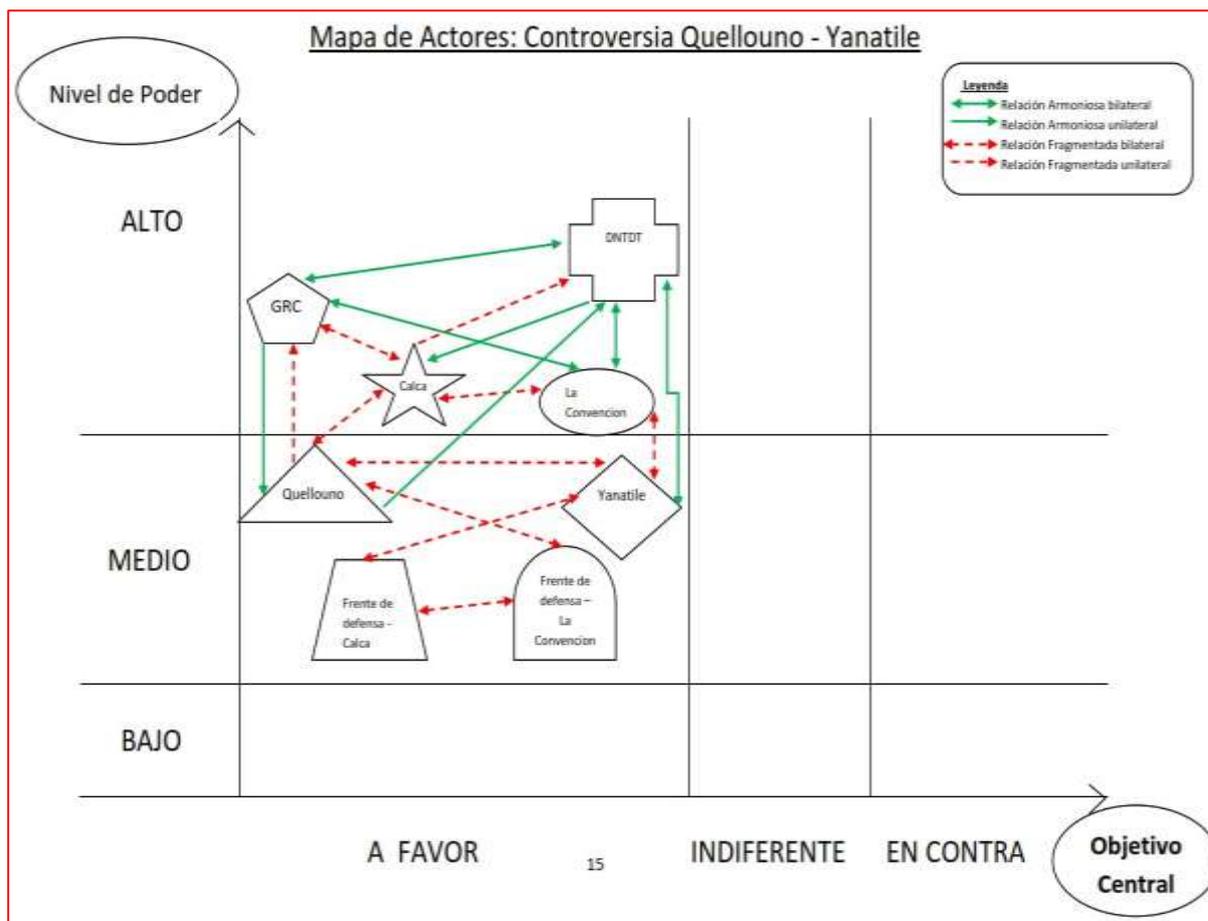


Figura 12

Mapa de actores del conflicto

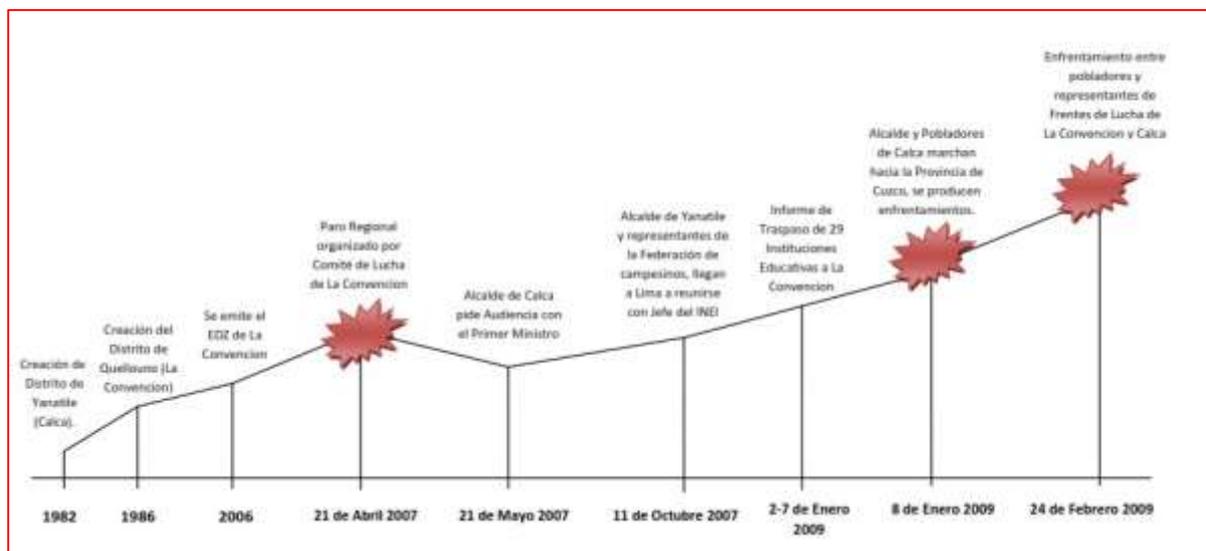


Fuente: SDOT (2020)

Figura 13 Dinámica del conflicto y sus impactos político-sociales



Figura 14 *Enfrentamiento entre pobladores de Yanatile y Quellouno*



Fuente: SDOT (2020)

Figura 15 *Alcalde de Yanatile y pobladores impidieron el paso de las camionetas municipales de Quellouno.*



Figura 16 *Considera Ud. Que las causas geográficas son las que han originado el conflicto*

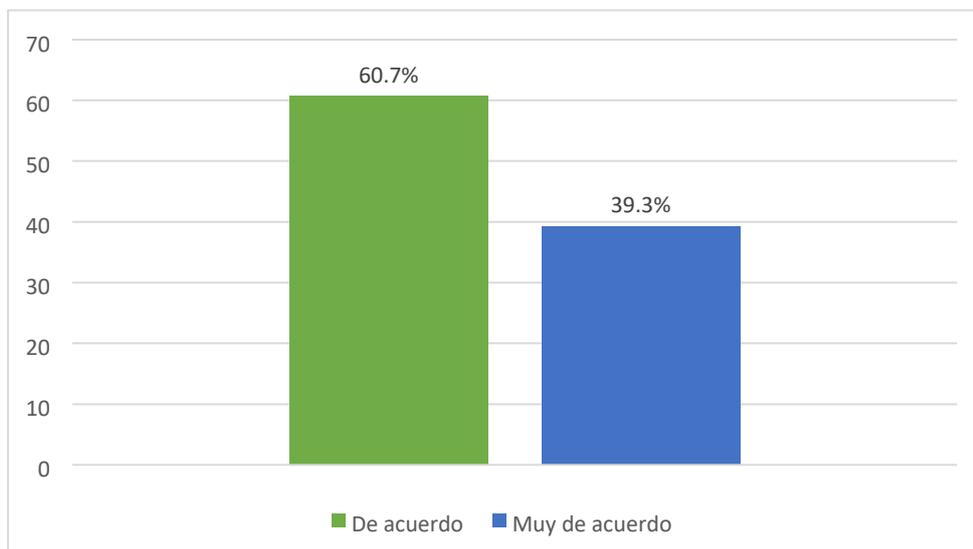


Figura 17

Considera usted que una de las causas del conflicto son las políticas entre sus autoridades

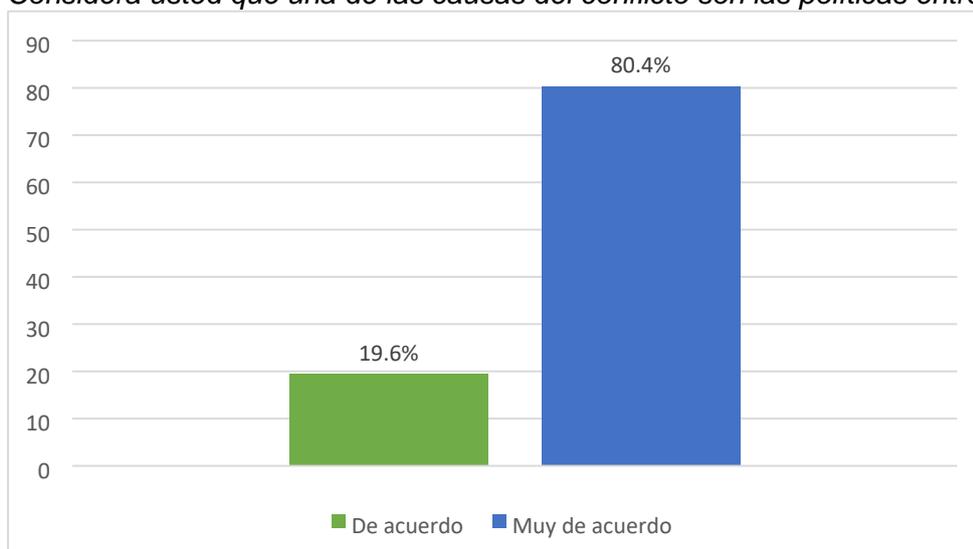


Figura 18 *Considera que las causas del conflicto son más bien económicas, dejando de lado las otras*

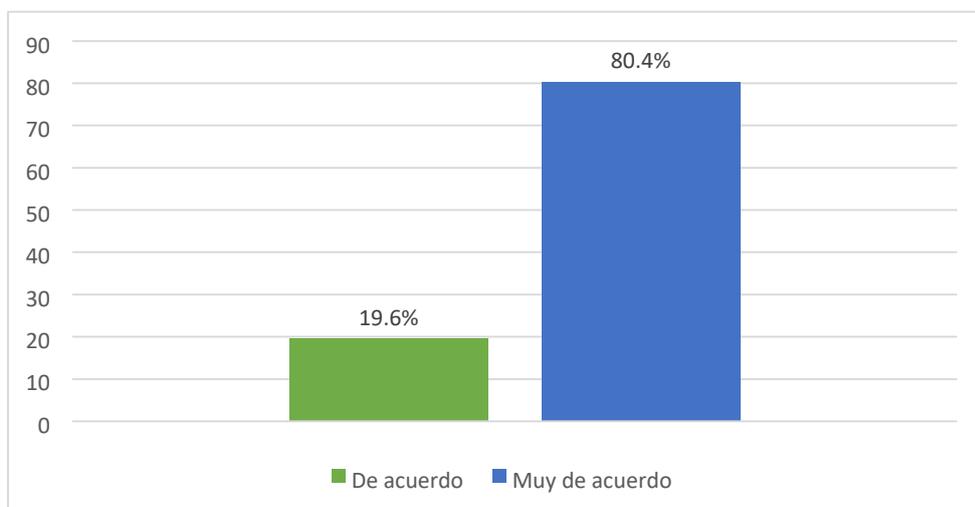


Figura 19 *El conflicto ha llevado a controversias sociales, como califica que intervenga en los procesos resolutivos*

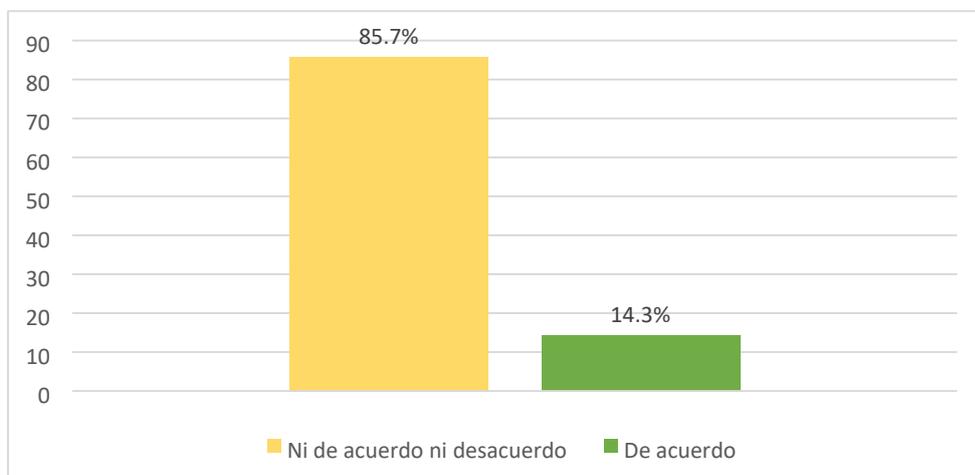


Figura 20

El conflicto ha llevado a controversias políticas, entre autoridades, como califica que intervenga en los procesos resolutivos

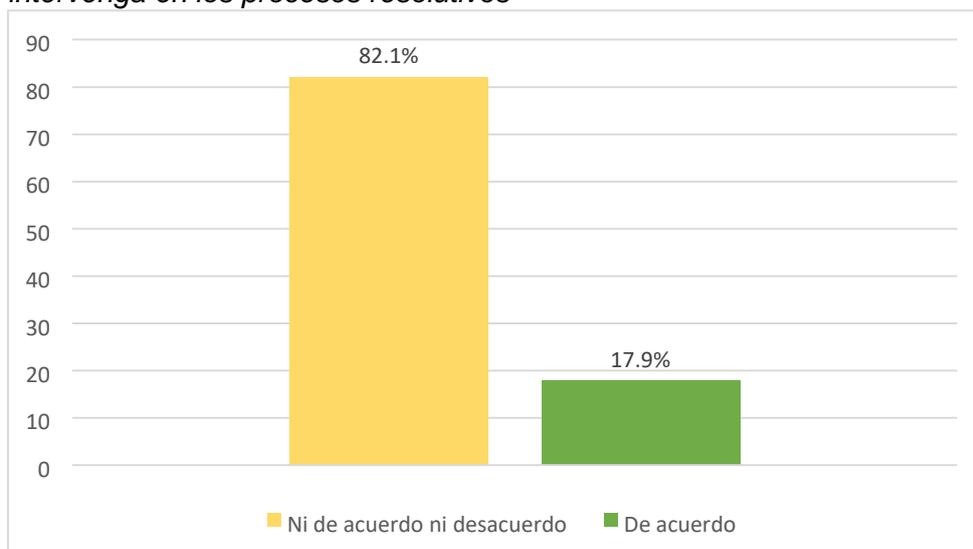


Figura 21 *El conflicto ha llevado a controversias por recursos económicos, como califica que intervenga en los procesos resolutivos*

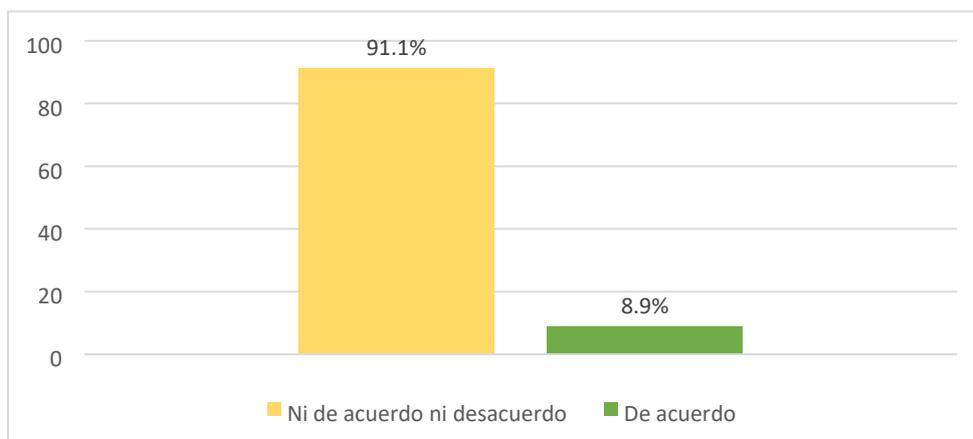


Figura 22

Considera que, la cooperación y comunicación sería una alternativa estratégica para resolver el conflicto

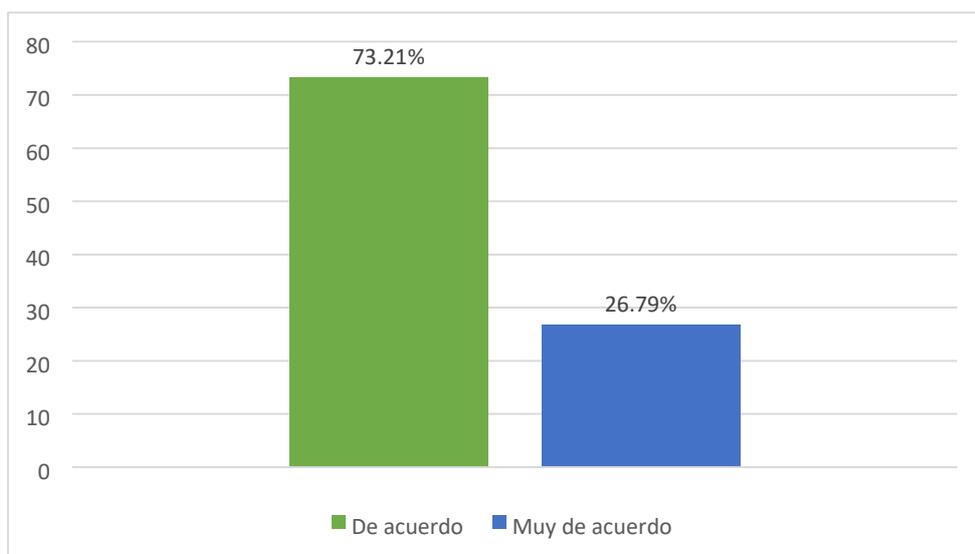


Figura 23 Considera que la tolerancia y colaboración sería una alternativa estrategia para resolver el conflicto

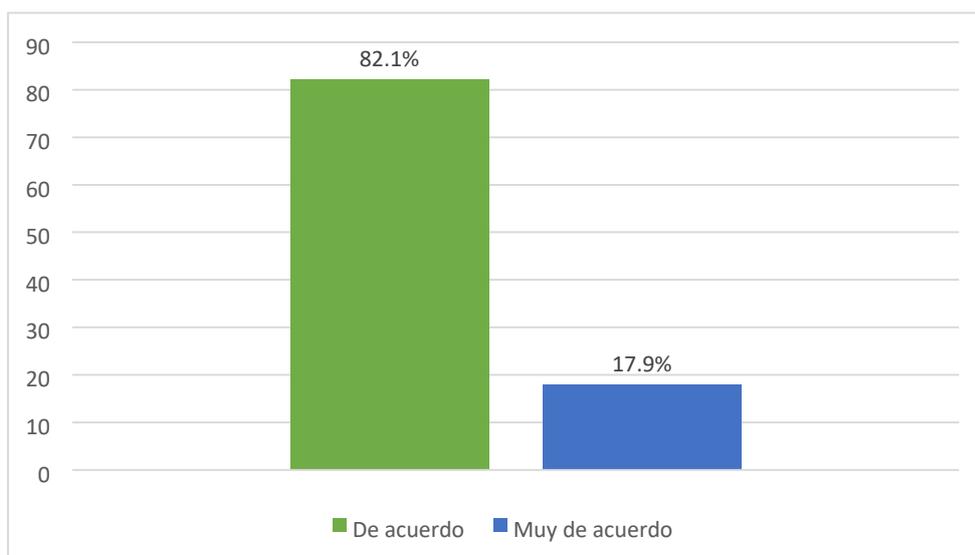


Figura 24 Considera que el compromiso entre los actores debe constituirse en una estrategia para respetar una Dirimencia

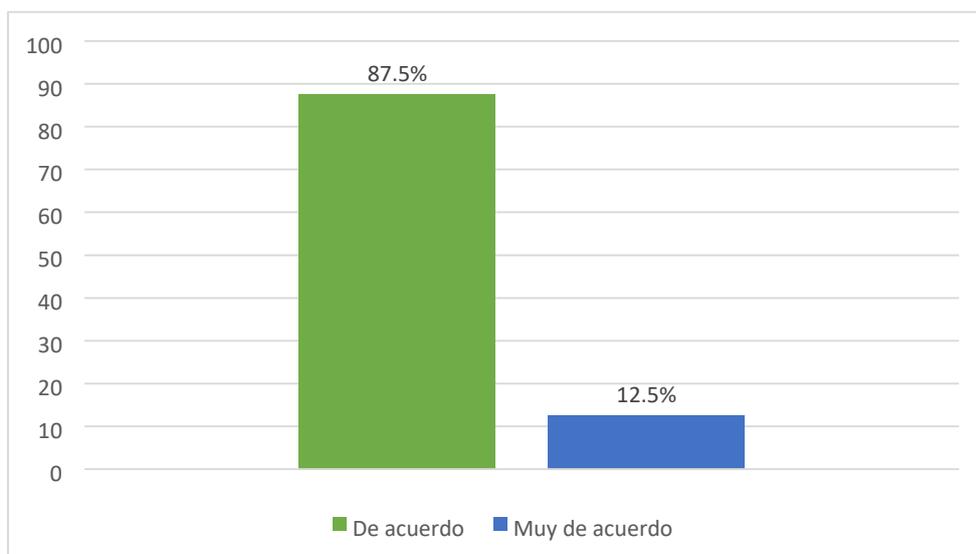


Figura 25 Considera que al a ver recursos en conflictos, la mejor manera de resolverlo es, mediante la negociación colectiva

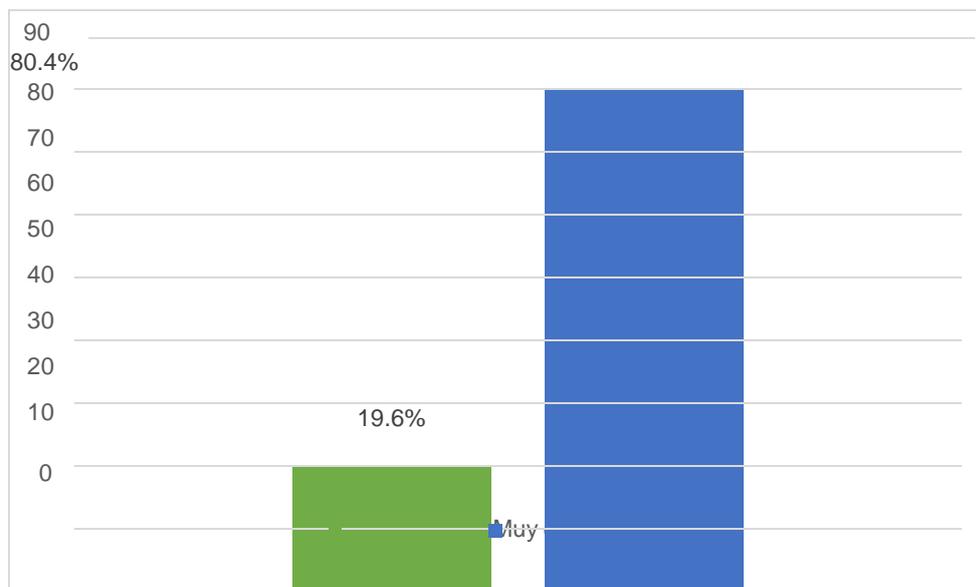


Figura 26 Como calificarías que la facilitación como medio de resolución del conflicto es una alternativa adecuada que aceptarían las partes

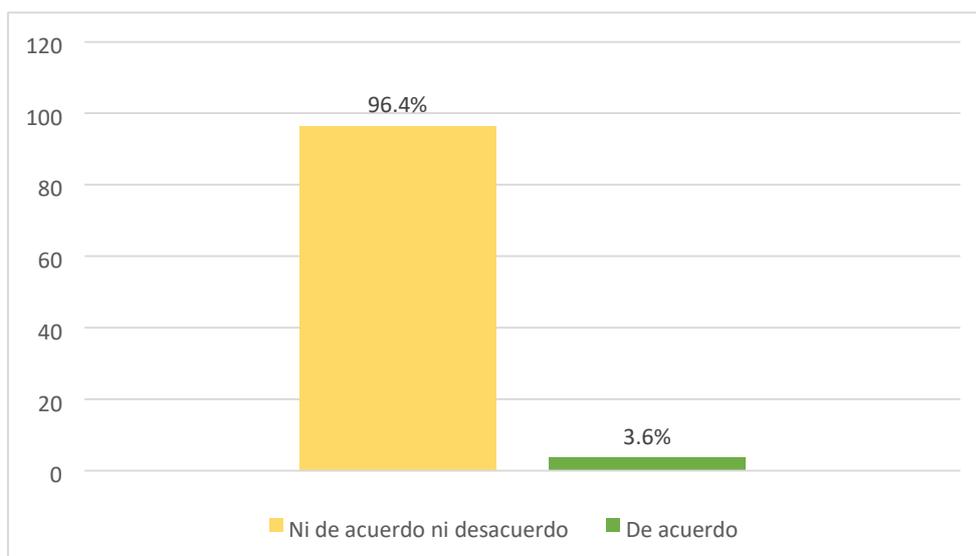


Figura 27 Considera que la mediación por una entidad no estatal sea una alternativa para tratar y gestionar el conflicto, que logre una solución

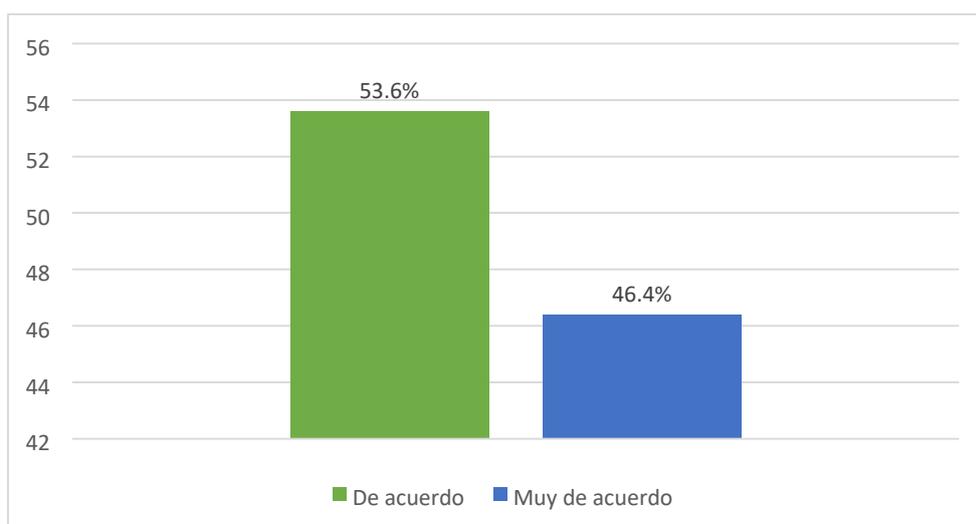


Figura 28

Considera que, con el arbitraje, es posible resolver el conflicto entre ambos distritos

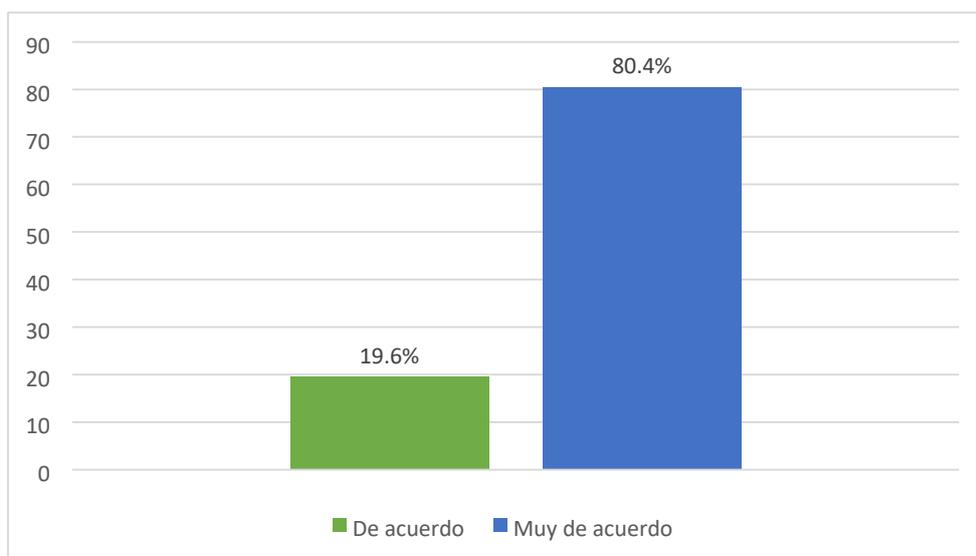


Figura 29 Considera que los límites legales al no definidos por una ley dificultan el proceso demarcatorio de los distritos

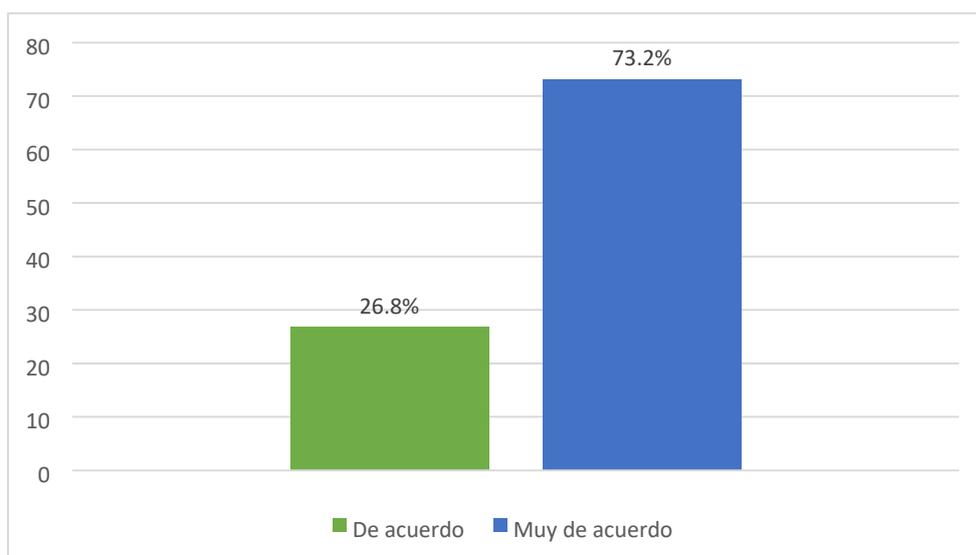


Figura 30 Considera que los límites censal, han generado más bien confusión en los procesos de delimitación territorial

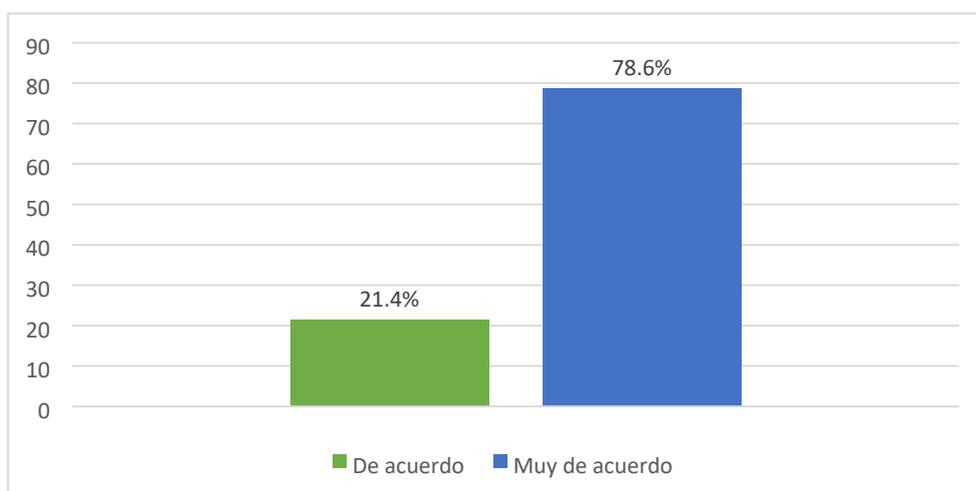


Figura 31 Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta

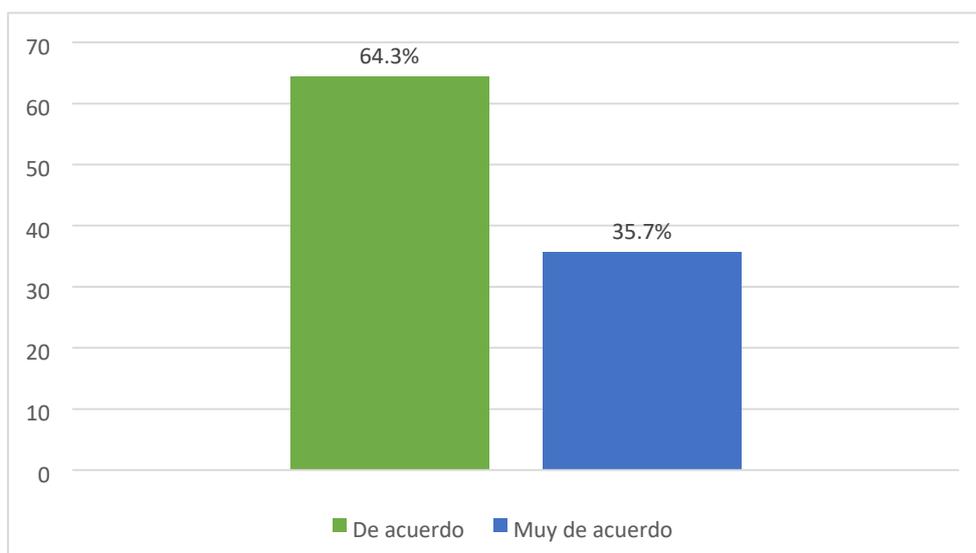


Figura 32 Considera que un límite formalizado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta

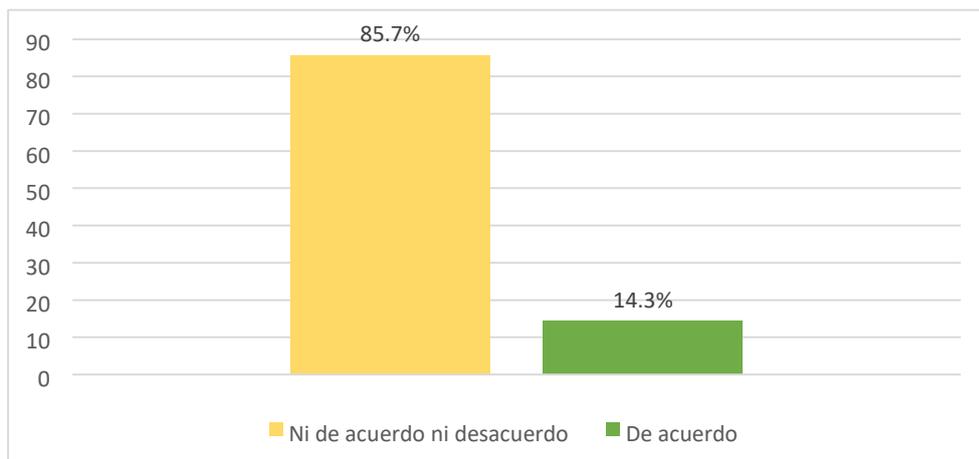


Figura 33 Considera que un límite saneado, a pesar de no contar con una ley deba regularse por una norma diferente a esta

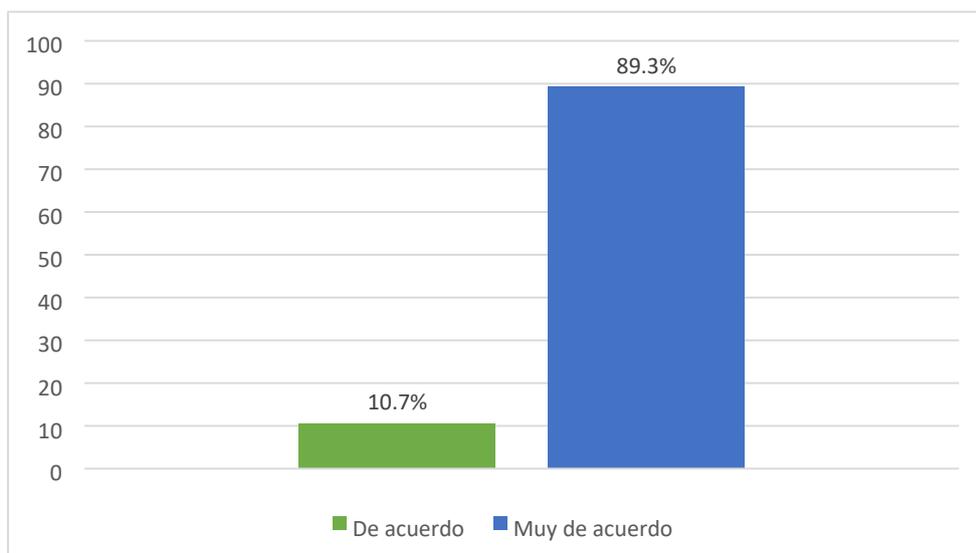


Figura 34 Considera que en el inicio del proceso se desarrollen trabajos previos en campo entre las partes

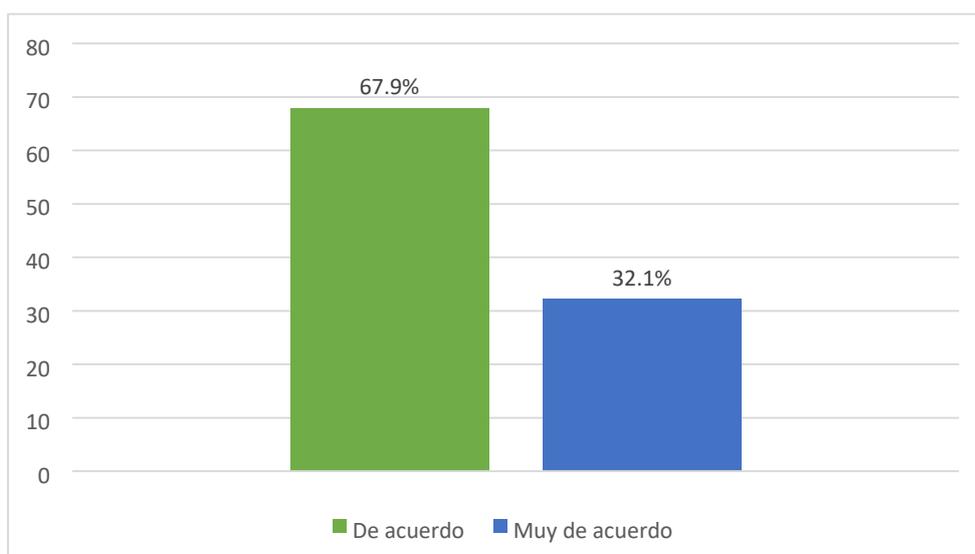


Figura 35 *Considera que las presentaciones de las propuestas deben contar con los informes de campo de manera consensuada*

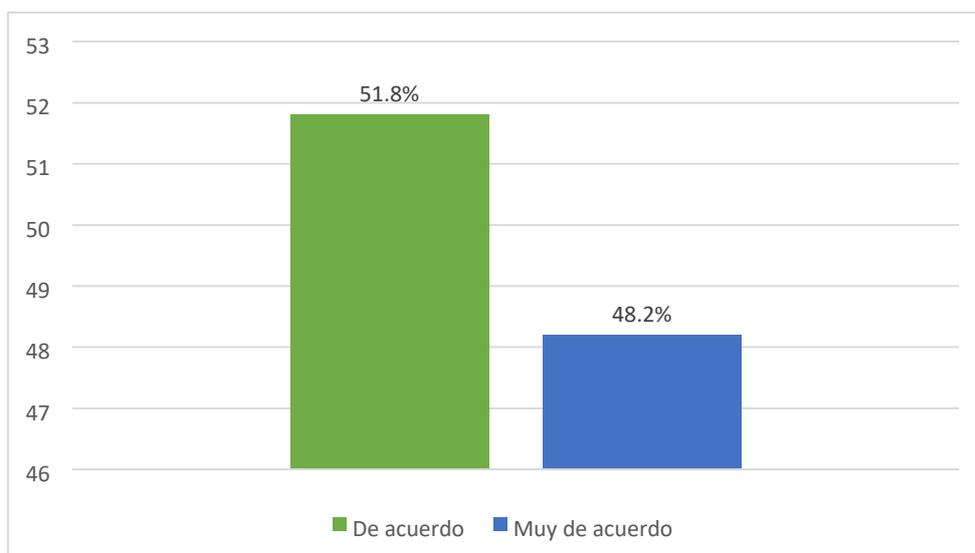


Figura 36 *En la parte de la discusión y consenso, los actores participantes deben demostrar los beneficios sociales, económicos y políticos del límite consensuado*

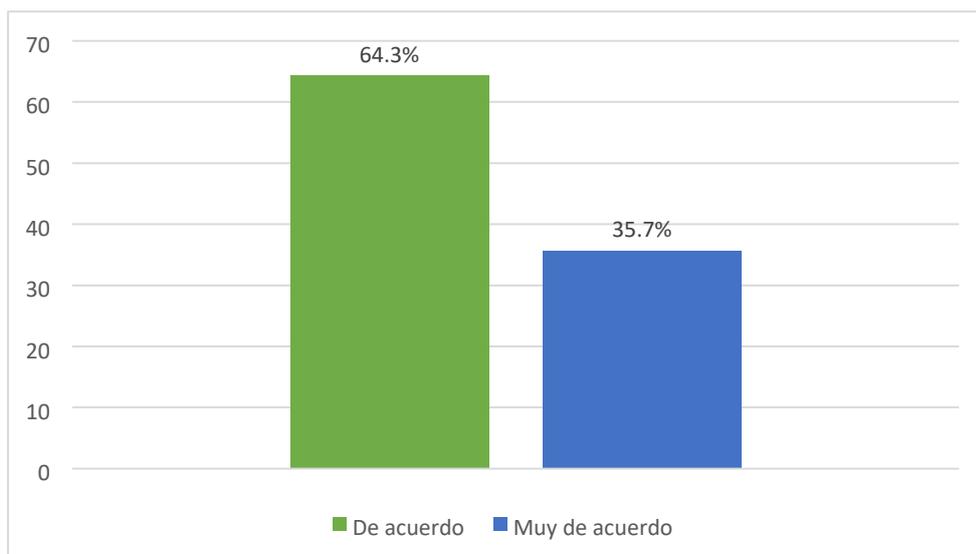


Figura 37 *De no haber acuerdo por las partes, considera que la Dirimencia por el ente rector, es un acto a la que se deba recurrir para poner fin al conflicto*

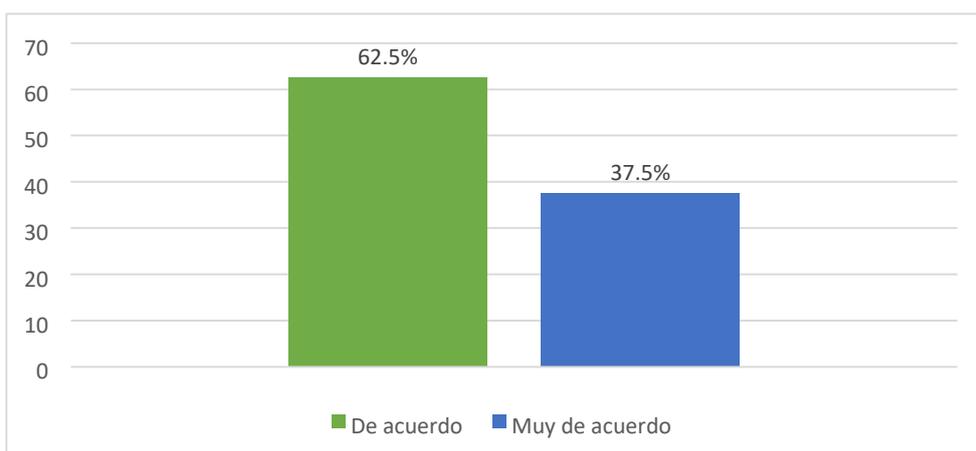


Figura 38

Cree necesario que sea un requisito aperturar un expediente técnico

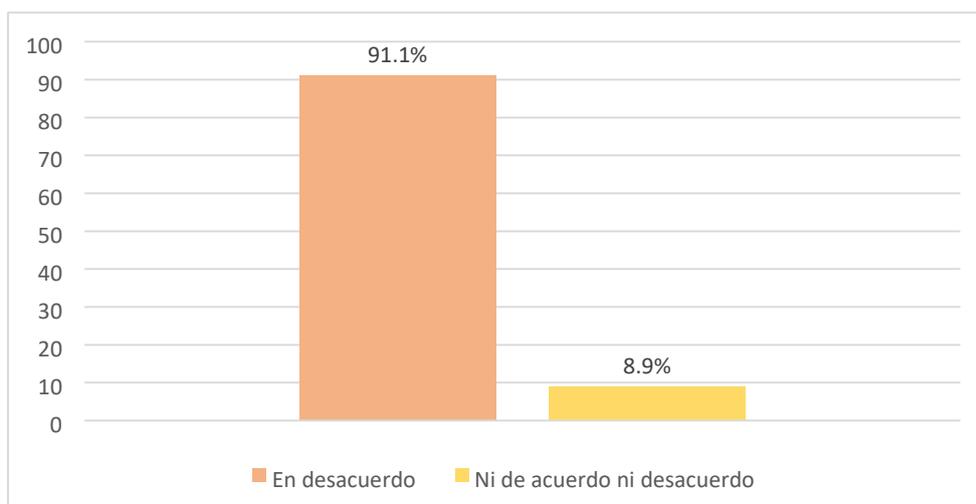


Figura 39 Considerará de importancia los estudios de Diagnóstico-EDZ, para tratar el problema

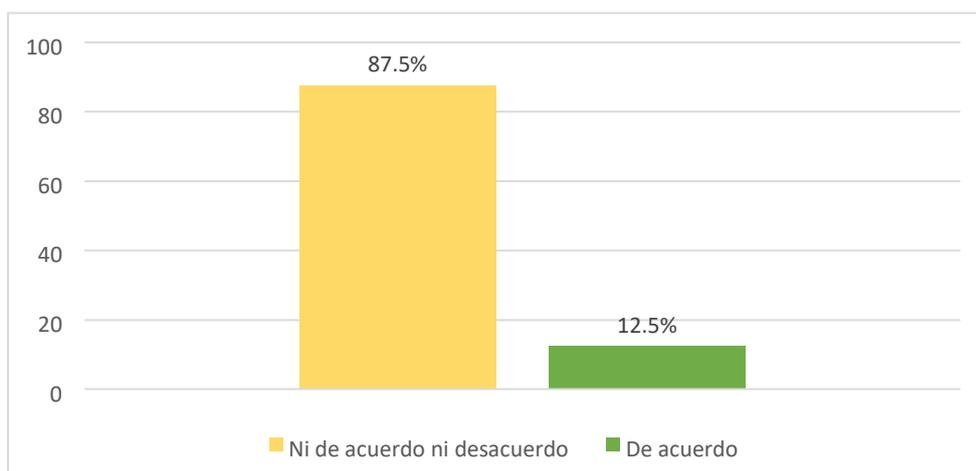
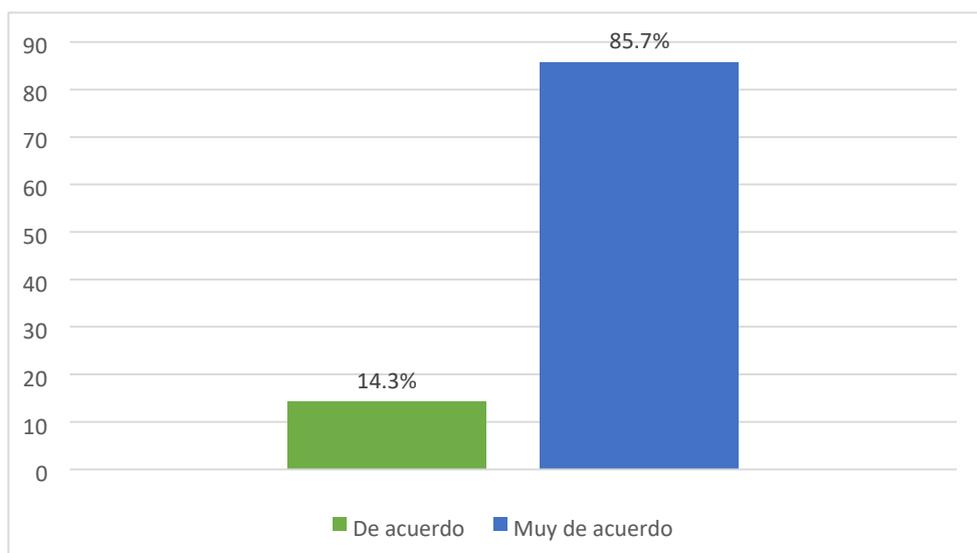
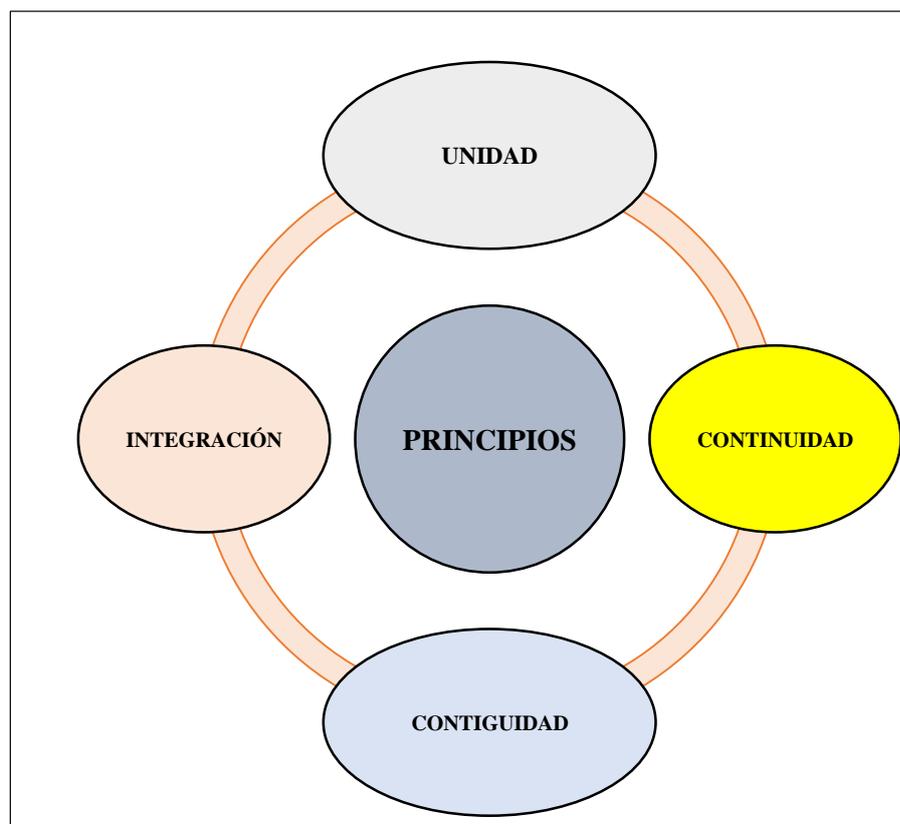


Figura 40 Considera que en última instancia sea la consulta poblacional, quien defina el sector del límite en problema

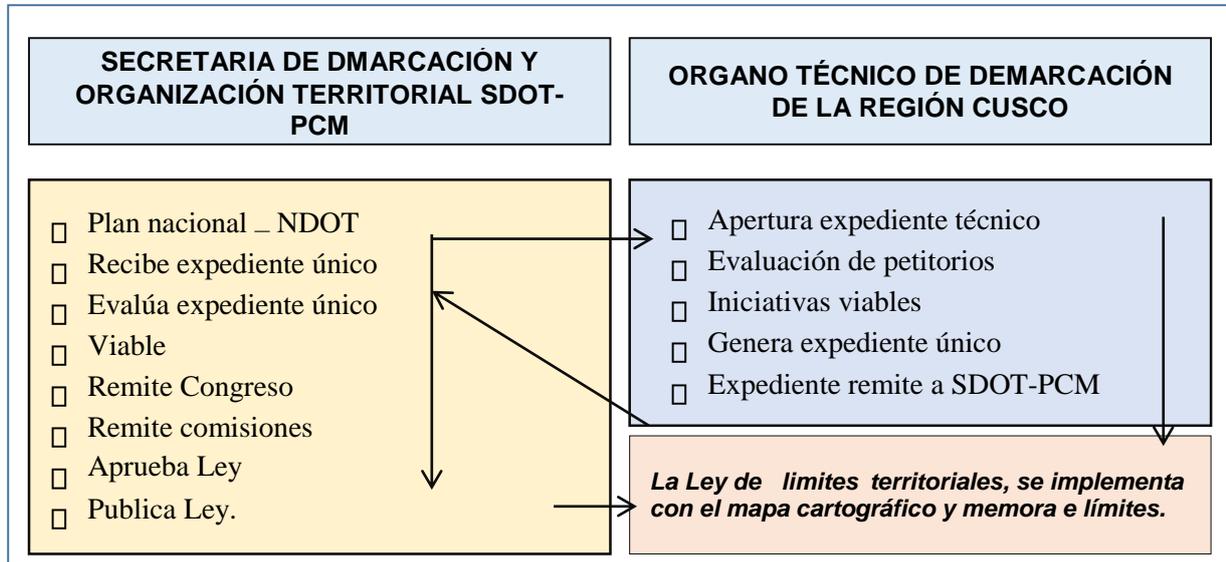
**Figura 41**

Principios de Demarcación Territorial



Nota de Figura: D.S. N°191-2020-PCM

Figura 42 Procedimiento para el saneamiento de límites de distritos



Nota: Autoría propia